



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81842

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

10017 Resolución de 29 de julio de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro, se dispone la publicación del informe de auditoría y del resumen de las cuentas anuales 2014 de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Madrid, 29 de julio de 2015.—La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Reyes Zataraín del Valle.

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81843

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013 (Euros)

| ACTIVO   | Nota de la<br>Memoria | 31/2/2014                          | 31/2/2013                        | PATRIMONIO NETO Y PASIVO  | Nota de la<br>Memoria | 3112/2014             | 31/12/2013       |
|--|-----------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE   |                       |                                    |                                  | A) PATRIMONIO NETO  |                       |                       |                  |
| I. INMOVILIZADO INTANGIBLE<br>Proxiedad industrial                                     | 6 y 20                | 12.820                             | 51.480                           | A-1) FONDOS PROPIOS<br>I Datación fundacional                         | œ                     | 40.964<br>39.066      | 67.534<br>64.796 |
| Aplicaciones Informáticas  |                       | 12.820                             | 51.480                           | Il Reservas de libre disposición                                      |                       | 2.117                 | , ,              |
| III. INMOVILIZADO MATERIAL<br>III 2 Instalanionas ideninas v oto inmovilizado material | 5 y 20                | 1.053.545                          | 1.260.306                        | III. kesultado de ejercicio<br>IV. Resultado del ejercicio            | е                     | (840)                 | 3.029            |
| m. z misaraciones tecnicas y ou o minovinzacio macriario Otras instalaciones           |                       | 729.043                            | 859.714                          |   |                       |                       |                  |
| Mobiliario<br>Equipos para procesos de información                                     |                       | 120.863<br>157.702                 | 142.345                          | A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS                     | 4                     | 1.386.883             | 1.630.604        |
| Otro inmovilizado material   |                       | 45.937                             | 72.620                           | T otal Patrimonio Neto  |                       | 1.427.847             | 1.698.138        |
| VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO  | 80                    | 261.212                            | 250.506                          |   |                       |                       |                  |
| Total Activo no Corriente  |                       | 1.327.577                          | 1.562.292                        |   |                       |                       |                  |
| B) ACTIVO CORRIENTE  |                       |                                    |                                  | C) PASIVO CORRIENTE   |                       |                       |                  |
| III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR<br>Administraciones Públicæ<br>Otros deudores   | ω                     | <b>304.563</b><br>2.555<br>302.008 | <b>338.786</b><br>399<br>338.387 | I. PROVISIONES A CORT O PLAZO   | 5                     | 22.840                | 2.752            |
| V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO   | 80                    | 2.845                              | 6.451                            | V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR                     | 80                    | 7.921.653             | 7.992.438        |
| VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO  |                       | 202.898                            | 214.411                          | Deudas con el Servicio Publico de Empleo Estatal<br>Acreedores varios |                       | 3.42.518<br>3.088.099 | 3.683.557        |
| VII. EFECTIVO  | 8 y 19                | 7.534.457                          | 7.571.388                        | Personal<br>Otras deudas con las Administraciones Publicas            |                       | 233.445<br>1.187.591  | 999<br>1163.343  |
| Total Activo Corriente   |                       | 8.044.763                          | 8.131.036                        | Total Pasivo Corriente  |                       | 7.944.493             | 7.995.190        |
| TOTAL ACTIVO (A + B)   |                       | 9.372.340                          | 9.693.328                        | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)                                  |                       | 9.372.340             | 9.693.328        |

Las notas 1a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio 2014



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81844

CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO   | Nota de la  | Ejercicio    | Ejercicio                               |
|--|-------------|--------------|---|
| A) EXCEDENTE DEL ESENCICIO   | Memoria     | 2014         | 2013                                    |
|  |             |              |   |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia  | 11.a)       | 27.672.735   | 27.628.166                              |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio  |             | 27.672.735   | 27.628.166                              |
|  |             |              |   |
| 2. Gastos por ayudas y otros Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno  | 15.c) y 17  | (3.451)      | (5.339)                                 |
| Gastos poi colaboraciones dei organo de gobiento   |             | (3.451)      | (5.339)                                 |
| 6. Otros ingresos de la actividad  | 11.e)       | 29.479       | 299.016                                 |
| 7. Gastos de personal  | 11.c)       | (17.504.611) | (17.455.715)                            |
| Sueldos y salarios   |             | (13.076.560) | (13.048.650)                            |
| Cargas sociales  |             | (4.428.051)  | (4.407.065)                             |
| 8. Otros gastos de la actividad  | 11.b)       | (10.253.244) | (10.477.077)                            |
| Servicios exteriores   | 11.5)       | (10.251.998) | (10.177.718)                            |
| Tributos   |             | (1.246)      | (343)                                   |
| Otros gastos de gestión corriente  |             | , ,          | (299.016)                               |
| 9. Amortización del inmovilizado   | 5 y 6       | (345.447)    | (447.469)                               |
|  |             |              |   |
| 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del   | 14          |              |   |
| ejercicio  |             | 348.763      | 448.259                                 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado  | 11.a)       | (3.316)      | (790)                                   |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD   |             | (59.092)     | (10.949)                                |
|  | 44 15 40    |              |   |
| 13. Ingresos financieros   | 11.d) y 19  | 58.925       | 82.845                                  |
| 14. Gastos financieros   | 11.d) y 19  | (673)        | (72.187)                                |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros  |             |              |   |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS  |             | 58.252       | 10.658                                  |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS  |             | 36.232       | 10.036                                  |
| A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO   | 3, 8.2.e) y | (840)        | (291)                                   |
| <u> </u>   | 19          | (4-1)        | ( , ,                                   |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO   |             |              |   |
| 3. SUBVENCIONES RECIBIDAS  |             | 27.855.584   | 27.726.459                              |
| B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS   |             | 27.855.584   | 27.726.459                              |
| DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO  |             | 27.055.504   | 27.726.459                              |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO  |             |              |   |
|  |             |              |   |
| 3. SUBVENCIONES RECIBIDAS  |             | (28.099.305) | (28.076.513)                            |
| C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL  |             | (28.099.305) | (28.076.513)                            |
| EJERCICIO  |             |              | ļ , , , , , , , , , , , , , , , , , , , |
|  |             | (243.721)    | (350.054)                               |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS  |             | (273.721)    | (550.05.)                               |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS<br>DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO ( B.1 + C.1)<br>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO[ A.4) + D ] |             | (243.721)    | (550.05.)                               |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81845

### Resumen de las cuentas anuales de la Fundación Tripartita

#### 1. Actividad

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en adelante Fundación, se constituyó el 29 de junio de 2001 por las Organizaciones Empresariales, Sindicales más representativas a nivel estatal y por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Las actividades que desarrolla la Fundación se determinan en el artículo 34.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo:

- (1) Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal, en adelante SEPE en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el presente real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.
  - En particular, actuar como entidad colaboradora del SEPE en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho Organismo en el marco de lo previsto en el presente Real Decreto. La Fundación colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al SEPE la concesión y el pago de las subvenciones. A estos efectos, ambas entidades suscribirán el correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- (2) Apoyar técnicamente al SEPE en el diseño e instrumentación de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y las entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación acogida al sistema de bonificaciones, garantizando en todo caso la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones.
- (3) Elevar al SEPE propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al subsistema de formación profesional para el empleo, así como elaborar los informes que le sean requeridos.
- (4) Contribuir al impulso y difusión del subsistema de formación profesional para el empleo entre las empresas y los trabajadores.
- (5) Prestar apoyo técnico, en la medida que le sea requerido, a las Administraciones públicas y a las Organizaciones empresariales y sindicales presentes en el órgano de participación a que se refiere el artículo 33.3, así como a las representadas en el Patronato de la Fundación y a las Comisiones Paritarias Estatales.
- (6) Dar asistencia y asesoramiento a las PYMES posibilitando su acceso a la formación profesional para el empleo, así como apoyo técnico a los órganos administrativos competentes en la orientación a los trabajadores.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81846

- (7) Colaborar con el SEPE en promover la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo, en la elaboración de las estadísticas para fines estatales, y en la creación y mantenimiento del registro estatal de centros de formación regulado en el artículo 9.2 de este Real Decreto.
- (8) Participar en los foros nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional para el empleo.

Este Real Decreto significó un cambio normativo y la creación de un nuevo subsistema de formación profesional que integra la formación profesional continua y la ocupacional derogando el anterior Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regulaba el subsistema de formación profesional continua. No obstante en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 395/2007, los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de formación continua iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de su normativa de desarrollo se regirán por la normativa anterior que les sea de aplicación.

Las actividades de la Fundación relativas a la gestión de las subvenciones para la realización de las diferentes iniciativas de previstas en el Real Decreto se han concretado en órdenes ministeriales de desarrollo del mismo que han establecido las bases para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación (Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, y Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, que deroga la anterior, en materia de formación de oferta, y Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación) y para la financiación de la formación de demanda mediante bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social (Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio).

El 18 de febrero de 2013 se suscribió un nuevo convenio de colaboración entre la Fundación y el SEPE mediante el cual se instrumentó la colaboración y apoyo técnico de la Fundación en el desarrollo y ejecución de las funciones atribuidas por el Real Decreto, regulándose de manera concreta, entre otros aspectos, el apoyo técnico en la planificación y programación de la formación profesional para el empleo, la colaboración en la gestión de las convocatorias de concesión de subvenciones para iniciativas de formación y de las becas y ayudas a trabajadores desempleados, la colaboración en la gestión de la formación de demanda, etc.

#### 2. Bases de Presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81847

memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con el fin de mostrar la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Fundación no se ha dejado de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### b) Principios contables obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales 2014 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio que pueda tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que se prevean riesgos que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### d) Comparación de la información

Tal como se establece en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos se incluye la información comparativa para las distintas partidas analizadas.

#### e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### f) Elementos recogidos en varias partidas

No se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas de balance.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81848

#### g) Cambios en criterios contables

Hasta el ejercicio 2013, los rendimientos financieros originados por los fondos recibidos para el presupuesto del ejercicio la Fundación se contabilizaban como ingreso financiero y a su vez como otros gastos financieros, con el fin de registrar con este segundo apunte la deuda a pagar al SEPE para la devolución de dichos ingresos. En el caso de los excesos de provisiones y de los ingresos de ejercicios anteriores se producía una situación similar, registrándose en otros gastos de gestión corriente la cuantía a devolver al SEPE.

Siguiendo la recomendación expuesta por la Intervención General de la Administración del Estado en el Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2013, para este ejercicio 2014 se ha modificado la forma de registrar en la cuenta de resultados la cuantía a devolver al SEPE. Las cuantías generadas por los ingresos financieros y por los excesos de provisiones y los ingresos de ejercicios anteriores ahora minoran la imputación de ingresos que se incluye en el epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

#### h) Corrección de errores

En el ejercicio 2013 no se han realizado ajustes por corrección de errores del ejercicio o ejercicios anteriores.

### 3. Excedente (déficit) del ejercicio

Durante el ejercicio 2014 la Fundación ha generado un déficit.

La propuesta de aplicación del déficit del ejercicio formulada por la Presidenta del Patronato de la Fundación es la siguiente:

|  | Nota de la<br>Memoria | Euros |
|--|-----------------------|-------|
| Base de reparto:<br>Déficit del ejercicio                            | 8.2.d) y 19           | (840) |
| Distribución:<br>A compensar con excedentes de ejercicios anteriores |                       |       |
|  |                       | (840) |

Este déficit se origina a partir de los rendimientos generados por los fondos propios depositados en las cuentas corrientes, de los que se minoran los gastos jurídicos no financiados por el SEPE y por la aplicación de una distribución diferente en el registro de ingresos y gastos que se ha utilizado para el cálculo del valor actualizado de las fianzas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81849

### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

#### a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible incluye la propiedad industrial e intelectual, así como las aplicaciones informáticas, que se contabilizan en su valoración inicial al coste de adquisición, incluidos todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La valoración posterior se realiza minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto a la amortización, la Fundación sigue el criterio de amortizar en 7 años la propiedad industrial e intelectual y en 3 años las aplicaciones informáticas. El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2014 y 2013 por amortización del inmovilizado intangible ascendió a 44.326 y 79.731 euros respectivamente (véase Nota 6).

No existe ningún inmovilizado intangible cuya vida útil se considere indefinida.

#### b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La valoración posterior se realiza, igual que en el inmovilizado intangible, minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81850

La Fundación amortiza su inmovilizado material en función de su vida útil estimada de acuerdo al siguiente cuadro:

| ELEMENTO                                     | AMORTIZACIÓN |
|--|--------------|
| Instalaciones                                |              |
| Eléctricas                                   | 10 años      |
| Aire acondicionado                           | 9 años       |
| Telecomunicaciones                           | 9 años       |
| Seguridad, detección y extinción incendios   | 9 años       |
| Mobiliario                                   |              |
| Mobiliario                                   | 10 años      |
| Equipos proceso de información               |              |
| Equipos proceso de información               | 4 años       |
| Otro inmovilizado material                   |              |
| Elementos de inmovilizado material (general) | 7 años       |
| Pequeños elementos                           | 3 años       |

El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2014 y 2013 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 301.121 y 367.738 euros respectivamente (véase Nota 5).

#### c) Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, también dan lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

#### Activos financieros

- · Fianzas constituidas
- Préstamos al personal
- Deudores por actividad propia
- Efectivo y otros líquidos equivalentes

#### Pasivos financieros

- · Acreedores comerciales y otros derivados de la actividad propia
- · Deudas con el SEPE

Los activos y pasivos se clasifican a corto o largo plazo en función de que el vencimiento del contrato vigente, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas anuales sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

Tanto para los deudores como para las fianzas constituidas con vencimiento inferior a 12 meses, la valoración posterior se ha realizado a coste amortizado.

Todos los pasivos que figuran en el balance de situación de la Fundación a 31 de diciembre de 2014 tienen un vencimiento inferior a 12 meses, razón por la cual se reflejan en el mismo por su valor nominal.





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81851

#### d) Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe del SEPE dos tipos de subvenciones: una destinada a financiar los gastos generados por la actividad propia de la Fundación y otra para inversión, es decir, para la adquisición de elementos necesarios de inmovilizado.

La subvención destinada a financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de los fines y actividades que tiene encomendadas la Fundación se registra como deuda a pagar al SEPE, traspasando el importe de los gastos incurridos al Patrimonio Neto, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión.

La subvención para adquisición de inmovilizado se registra al igual que en el caso anterior como deuda a pagar al SEPE, y se traspasa al Patrimonio Neto y a la cuenta de resultados de cada ejercicio en la misma proporción en que se amortizan los bienes adquiridos.

Al cierre de cada ejercicio, la cuantía que figura en la cuenta acreedora con el SEPE recoge los importes recibidos para cada una de las finalidades indicadas que finalmente no han sido utilizados.

#### e) Provisiones y otras contingencias

Siguiendo el criterio establecido en la norma de valoración 14ª del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, las provisiones han sido registradas por el valor de la mejor estimación posible que la Fundación ha considerado que tendría que hacer frente para cancelar una obligación con un tercero.

#### f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior se registran tan pronto como son conocidos.

#### g) Arrendamientos

La Fundación no cuenta con edificaciones propias, sino que desarrolla su actividad en locales arrendados.

La Fundación mantiene arrendamientos operativos a través de contratos en los que el arrendador cede el uso del local por un tiempo determinado a cambio de pagos mensuales y, por otro lado, la Fundación también mantiene arrendamientos por las suscripciones de varias licencias informáticas por las que se satisface un pago anual.

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81852

#### h) Gastos de personal

La Fundación no establece en su convenio colectivo ningún tipo de compromiso en relación a planes de pensiones y otras obligaciones a largo plazo.

#### i) Transacciones en moneda extranjera

Las diferencias de cambio que se originan, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las operaciones en moneda extranjera se valoran tomando el tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014.

#### j) Impuesto sobre beneficios

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de Fundaciones y entidades sin fines lucrativos e Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste principalmente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención de otros impuestos locales.

#### k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene responsabilidades, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

#### 5. Inmovilizado Material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

|                                      |                       |                                       |           |          | Euros                                 |           |           |                                       |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------|----------|---------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------|
| Inmovilizado Material                | Nota de la<br>Memoria | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2012 | Adiciones | Bajas    | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2013 | Adiciones | Bajas     | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| Coste:                               |                       |                                       |           |          |                                       |           |           |                                       |
| Otras instalaciones                  |                       | 1.323.571                             | 2.121     | (12.091) | 1.313.601                             | 10.875    | -         | 1.324.476                             |
| Mobiliario                           |                       | 981.777                               | 2.723     | (4.835)  | 979.665                               | 18.440    | (97.139)  | 900.966                               |
| Equipos para procesos de información |                       | 2.613.540                             | 69.315    | (7.176)  | 2.675.679                             | 63.312    | (67.878)  | 2.671.113                             |
| Otro inmovilizado material           |                       | 850.898                               | 6.076     | -        | 856.974                               | 5.049     | (56.530)  | 805.493                               |
| Total                                | 19                    | 5.769.786                             | 80.235    | (24.102) | 5.825.919                             | 97.676    | (221.547) | 5.702.048                             |
| Amortización:                        |                       |                                       |           |          |                                       |           |           |                                       |
| Otras instalaciones                  |                       | (323.813)                             | (141.375) | 11.301   | (453.887)                             | (141.546) | -         | (595.433)                             |
| Mobiliario                           |                       | (800.564)                             | (41.591)  | 4.835    | (837.320)                             | (38.392)  | 95.609    | (780.103)                             |
| Equipos para procesos de información |                       | (2.362.433)                           | (134.795) | 7.176    | (2.490.052)                           | (91.237)  | 67.878    | (2.513.411)                           |
| Otro inmovilizado material           |                       | (734.377)                             | (49.977)  | -        | (784.354)                             | (29.946)  | 54.744    | (759.556)                             |
| Total                                | 4 y 19                | (4.221.187)                           | (367.738) | 23.312   | (4.565.613)                           | (301.121) | 218.231   | (4.648.503)                           |
| Saldo neto                           |                       | 1.548.599                             | (287.503) | (790)    | 1.260.306                             | (203.445) | (3.316)   | 1.053.545                             |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81853

Las principales adiciones del ejercicio 2014 corresponden a la adquisición de ordenadores y equipamiento para el servicio de voz y datos de los centros territoriales.

Durante el año 2014 se ha procedido a dar de baja elementos que se encontraban deteriorados, previa peritación por un experto independiente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor de los elementos totalmente amortizados asciende a 3.656.168 y 3.608.218 euros, respectivamente.

Dado que la Fundación recibe subvenciones del SEPE que financian sus gastos de funcionamiento e inversión, el inmovilizado material ha sido abonado con dicha financiación.

A 31 de diciembre de 2014 la Fundación había contraído compromisos en firme para la adquisición de instalaciones y otro inmovilizado por importe de 858 euros (1.549 euros en 2013).

La Fundación tiene formalizada una póliza de seguro que incluye los diversos riesgos a que está sujeto su inmovilizado.

Ninguno de los bienes que forman parte de este epígrafe está afecto a la dotación fundacional por lo que, para la disposición de los mismos, únicamente sería necesario cumplir la normativa aplicable al efecto en la legislación de subvenciones.

### 6. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

|                           |                        |                                       |           | Euros                                 |           |                                       |
|---------------------------|------------------------|---------------------------------------|-----------|---------------------------------------|-----------|---------------------------------------|
| Inmovilizado intangible   | Notas de la<br>Memoria | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2012 | Adiciones | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2013 | Adiciones | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| Coste:                    |                        |                                       |           |                                       |           |                                       |
| Propiedad industrial      |                        | 5.558                                 | -         | 5.558                                 | -         | 5.558                                 |
| Aplicaciones informáticas |                        | 2.668.482                             | 13.675    | 2.682.157                             | 5.666     | 2.687.823                             |
| Total                     | 19                     | 2.674.040                             | 13.675    | 2.687.715                             | 5.666     | 2.693.381                             |
| Amortización:             |                        |                                       |           |                                       |           |                                       |
| Propiedad industrial      |                        | (5.558)                               | -         | (5.558)                               | -         | (5.558)                               |
| Aplicaciones informáticas |                        | (2.550.946)                           | (79.731)  | (2.630.677)                           | (44.326)  | (2.675.003)                           |
| Total                     | 4 y 20                 | (2.556.504)                           | (79.731)  | (2.636.235)                           | (44.326)  | (2.680.561)                           |
| Saldo neto                | 20                     | 117.536                               | (66.056)  | 51.480                                | (38.660)  | 12.820                                |

La principal adición del ejercicio corresponde a la adquisición de nuevas licencias de software para la gestión de faxes y comunicaciones.

A 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el valor de adquisición de los elementos totalmente amortizados asciende a 2.673.508 y 2.494.355 euros, respectivamente.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81854

Al igual que en apartado anterior, el inmovilizado intangible ha sido financiado con fondos provenientes del SEPE.

En el ejercicio 2014 no se ha producido ninguna corrección valorativa en los bienes del inmovilizado intangible.

Ni a 31 de diciembre de 2014 ni en la misma fecha de 2013 la Fundación había contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

#### 7. Arrendamientos

En este apartado se recogen fundamentalmente los gastos incurridos por el arrendamiento de las oficinas en las que la Fundación lleva a cabo su actividad, tanto en la sede central como en los centros territoriales.

El importe del alquiler satisfecho durante el ejercicio 2014 por las oficinas donde se encuentra ubicada su sede central ha ascendido a 2.726.627 euros (2.537.731 euros en 2013).

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

|                    | Nota de la | Eu        | ros       |
|--------------------|------------|-----------|-----------|
|                    | Memoria    | 2014      | 2013      |
|                    |            |           |           |
| Locales arrendados |            | 2.834.998 | 2.708.334 |
| Otros alquileres   |            | 10.678    | 105.334   |
|                    | 11.b)      | 2.845.676 | 2.813.668 |

En todos los contratos de arrendamiento se establece una fecha de vencimiento y la posibilidad de una prórroga posterior. Como norma general, la revisión de precios se realizará anualmente tomando como referencia un porcentaje del índice general de precios a la fecha de vencimiento de cada contrato. En ninguno de los contratos de arrendamiento firmados por la Fundación existe la posibilidad de ejercer la opción de compra.

La información sobre los pagos mínimos por arrendamiento, para los próximos años es la siguiente:

| Pagos futuros por<br>arrendamiento | Hasta 1 año | Hasta 5 años | Resto     | Importe total pagos<br>futuros por<br>arrendamiento |
|------------------------------------|-------------|--------------|-----------|---|
|                                    | 3.114.548   | 18.230.820   | 5.334.855 | 26.680.223  |

Todos los contratos de arrendamiento de la Fundación recogen una cláusula de cancelación.





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81855

#### 8. Instrumentos financieros

#### 1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación son los siguientes:

|                                    |                       |                         | Eur     | os                    |                          |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------|-----------------------|--------------------------|
| Activos Financieros                | Nota de la<br>Memoria | Instrumentos fin<br>pla |         | Instrumentos<br>corto | s financieros a<br>plazo |
|                                    |                       | Oti                     | ros     | Ot                    | ros                      |
|                                    |                       | 2014                    | 2013    | 2014                  | 2013                     |
| Préstamos y partidas a cobrar      |                       |                         |         |                       |                          |
| - Fianzas constituidas             |                       | 261.212                 | 249.916 | 2.845                 | 6.451                    |
| - Préstamos al personal            |                       | -                       | 590     | 590                   | 1.700                    |
| - Deudores por la actividad propia |                       | -                       | -       | 303.973               | 337.086                  |
| - Efectivo                         | 19                    | -                       | ı       | 7.534.457             | 7.571.388                |
| Total                              |                       | 261.212                 | 250.506 | 7.841.865             | 7.916.625                |

A continuación se detallan las partidas más significativas incluidas en este epígrafe:

- El saldo en efectivo del que dispone la Fundación proviene de la ayuda recibida del SEPE destinada a sus gastos de funcionamiento e inversión y de los fondos propios. El importe a 31 de diciembre en cuenta corriente se corresponde con los compromisos de pago adquiridos con los proveedores, así como la subvención no aplicada que debe ser reintegrada al SEPE.
- Dentro de la cuenta "Deudores por la actividad propia" figura una cuantía pendiente de cobro por importe de 218.578 euros, que de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en relación al procedimiento de reintegro del Tribunal de Cuentas B-100/033 deberá ser abonada a la Fundación.

En cuanto a la evolución de dicho procedimiento cabe indicar que éste trajo causa de la liquidación provisional que puso fin a las actuaciones previas nº 66/02, que tramitó en su día el Tribunal de Cuentas, en las que se investigaron presuntas irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por la prestación de servicios jurídicos detectadas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre los contratos de asistencia, consultoría y servicios celebrados por FORCEM en los ejercicios 1996 a 1998. En la referida liquidación provisional de fecha 19 de junio de 2003, se apreció la existencia de hechos que se consideró por la Delegada Instructora que pudieran ser constitutivos de alcance de fondos públicos por importe de 2.741.798 euros, en concepto de principal y 285.680 euros, en concepto de intereses, considerando a la Fundación presunta responsable del alcance.

Sustanciado el correspondiente procedimiento por responsabilidad contable (en el que por Auto del Consejero de Cuentas de 4 de julio de 2006 se confirmó la sucesión de la Fundación en la posición procesal de la extinta FORCEM), en fecha 12 de abril de 2007 el Consejero de Cuentas dictó sentencia desestimando la petición de responsabilidad contable contra la Fundación y el resto de

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81856

codemandados, salvo en el caso de uno de ellos respecto del cual la demanda simplemente se ha inadmitido por carecer dicho codemandado de legitimación pasiva en la jurisdicción de cuentas.

Contra esta Sentencia el Ministerio Fiscal interpuso recurso de apelación, al que se opusieron la Fundación y el resto de codemandados.

Dicho recurso de apelación fue estimado parcialmente por la Sentencia nº 14/2009 de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, de 8 de julio de 2009, que condenó al reintegro de 332.337 euros (así como de los intereses legales), tanto a la Fundación, como a un anterior Gerente de la entonces FORCEM, como responsables contables directos y solidarios de dicho alcance.

Contra dicha Sentencia de apelación, se interpusieron sendos recursos de casación por el Ministerio Fiscal, por la Fundación, así como por el directivo de la FORCEM también afectado por el fallo.

Por sentencia de 30 de enero de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (en adelante, la "Sentencia del Tribunal Supremo") desestimó los recursos de casación interpuestos por la Fundación y por uno de los demandados, y estimó el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la Sentencia de 8 de julio de 2009 de la Sección de Enjuiciamiento, Sala de Justicia, del Tribunal de Cuentas.

#### La Sentencia del Tribunal Supremo:

- Declaró la existencia de un alcance en los fondos públicos de 2.504.594 euros de principal
- Declaró responsables contables directos y solidarios a la Fundación, a dos de los demandados en la instancia
- Condenó a la Fundación al reintegro de la cifra principal del alcance, así como a los intereses legales.
- Condenó en costas de su recurso de casación a la Fundación.

Contra dicha sentencia la Fundación formalizó incidente de nulidad de actuaciones, que fue desestimado por Auto de 26 de junio de 2012.

Ante dicha desestimación, la Fundación interpuso recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional mediante demanda de fecha 24 de octubre de 2012. El recurso se tuvo por interpuesto el 29 de octubre del año siguiente. Con fecha 6 de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional dispuso la acumulación del recurso de amparo de la Fundación, con el recurso de amparo presentado por otro de los demandados.

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81857

Sobre ese particular deben señalarse dos cuestiones:

- En primer lugar que, por transferencia del 26 de enero de 2010, la Fundación procedió a la consignación del principal, (332.337 euros) en el Tribunal de Cuentas, a expensas de lo que pudiera decidir el Tribunal Supremo respecto de los recursos de casación interpuestos.
- En segundo lugar que, de conformidad con el convenio suscrito el 25 de junio de 2004, entre el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones empresariales y sindicales que formaban parte de FORCEM, los pasivos que finalmente y por sentencia firme pudieran derivarse para la Fundación por irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por aquellos servicios jurídicos, habían de asumirse a prorrata y mancomunadamente por las organizaciones sociales firmantes del convenio (50% con cargo a las organizaciones empresariales, y 50% a cargo de las organizaciones sindicales, que a su vez lo asumen a prorrata y mancomunadamente según la representación de cada una de ellas en el patronato de FORCEM). Dicho compromiso incluyó principal más sus intereses, a los cuales fue haciendo frente la Fundación con los fondos provenientes de FORCEM.

Por tanto la Fundación ingresó en el ejercicio 2010 y 2012 en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Tribunal de Cuentas las siguientes cantidades:

| Fecha de<br>ingreso | Ordenante    | Importe ingresado<br>(euros) |
|---------------------|--------------|------------------------------|
| 27/01/2010          | FTFE         | 332.337                      |
| 24/09/2012          | FTFE         | 26.713                       |
| 24/09/2012          | CC.00.       | 888.572                      |
| 24/09/2012          | U.G.T.       | 888.572                      |
| 29/10/2012          | C.E.O.E.     | 1.114.276                    |
| 29/10/2012          | C.E.P.Y.M.E. | 891.421                      |
| TOT                 | AL           | 4.141.891                    |

En ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de enero de 2012, el Tribunal de Cuentas, mediante diligencia de ordenación de 8 de febrero de 2013, dispuso la liquidación provisional consistente en el principal de 2.504.594 euros y de intereses (1.789.159 euros). Posteriormente, el Tribunal corrigió el cálculo de intereses fijándolos finalmente, mediante Decreto de 7 de mayo de 2013, en la cantidad de 1.788.868 euros. Por ese mismo Decreto de 7 de mayo de 2013, el Tribunal de Cuentas ha requerido el pago de los intereses pendientes, que asciende a 151.571 euros (véase Nota 18).

Las cantidades ingresadas inicialmente se calcularon según la previsión de intereses que correspondían a la Fundación. Al cierre del ejercicio 2012, en función de la liquidación provisional de intereses remitida por el Tribunal de Cuentas, se procedió a registrar las cuantías pendientes de pagar, a través de la Fundación, al Tribunal de Cuentas, por parte de una de las organizaciones y, por

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81858

otro lado, las cuantías pendientes de cobro de la organización que no había realizado el ingreso, así como del Tribunal de Cuentas, por las cantidades ya abonadas por la Fundación y las organizaciones antes de los ajustes realizados por el Tribunal en relación a los intereses. En 2013 las cuantías fueron actualizadas según el Decreto de 7 de mayo de 2013, ascendiendo a 218.578 euros.

En abril de 2014 se ha dictado un Auto Provisional del Tribunal de Cuentas, por el que se despacha la ejecución de la deuda de 151.571 euros (véase Nota 18), más 45.471 euros en concepto de costas.

- Las fianzas se han clasificado a corto y largo plazo en función de si su vencimiento es superior o inferior a 12 meses a contar desde el 31 de diciembre de 2014.

El movimiento de estas fianzas durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

|                                    |                                       |           | Euros   | 5                              |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|-----------|---------|--------------------------------|---------------------------------------|
|                                    | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2013 | Adiciones | Bajas   | Traspaso gastos<br>anticipados | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| Fianzas constituidas a largo plazo | 249.916                               | 1.700     | -       | 9.596                          | 261.212                               |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 6.451                                 | -         | (3.606) | -                              | 2.845                                 |

Durante el ejercicio 2014 se ha constituido la fianza para el arrendamiento del nuevo local del centro territorial de Navarra. A la vez se ha cancelado la que existía con el anterior arrendador.

#### 2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Fundación vencen en los próximos 12 meses y se clasifican de la forma siguiente:

| Pasivos financieros | Vencimiento a 1 | Vencimiento a | Vencimiento a | Vencimiento a | Vencimiento a |
|---------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                     | año             | 2 años        | 3 años        | 4 años        | 5 años        |
|                     | 7.921.653       | -             | ı             | ı             | -             |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81859

|  | Euros                                  |           |  |  |
|--|--|-----------|--|--|
| Pasivos financieros                              | Instrumentos financieros a corto plazo |           |  |  |
|  | 2014                                   | 2013      |  |  |
| Debitos y partidas a pagar                       |  |           |  |  |
| - Deudas con SEPE                                | 3.412.518                              | 3.683.557 |  |  |
| - Acreedores varios                              | 3.088.099                              | 3.144.539 |  |  |
| - Personal                                       | 233.445                                | 999       |  |  |
| - Otras deudas con las Administraciones Públicas | 1.187.591                              | 1.163.343 |  |  |
| Total  | 7.921.653                              | 7.992.438 |  |  |

#### a) Deudas con el SEPE y Otras Organizaciones

Se adjunta en el siguiente cuadro el detalle de las deudas con el SEPE y Otras Organizaciones:

|   | Note de                  | Euros                                 |            |              |                                       |            |              |                                       |
|---|--------------------------|---------------------------------------|------------|--------------|---------------------------------------|------------|--------------|---------------------------------------|
|   | Nota de<br>la<br>memoria | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2012 | Adiciones  | Bajas        | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2013 | Adiciones  | Bajas        | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| SEPE acreedor por superavit presupuestario  | 11.a                     | 3.705.728                             | 31.038.779 | (31.432.187) | 3.312.320                             | 31.038.690 | (31.167.904) | 3.183.106                             |
| SEPE acreedor por ingresos extraord., de ejercicios anteriores y excesos de provisiones | 11.e                     | 365.878                               | 299.016    | (365.878)    | 299.016                               | 29.479     | (299.016)    | 29.479                                |
| SEPE acreedor por ingresos financieros  |                          | 60.048                                | 72.187     | (60.048)     | 72.187                                | 48.328     | (72.187)     | 48.328                                |
| SEPE acreedor por Auto del Tribunal de<br>Cuentas                                       |                          | -                                     | -          | -            | -                                     | 151.571    | -            | 151.571                               |
| Otras deudas  |                          | 34                                    | -          | -            | 34                                    | -          | -            | 34                                    |
| Totales   |                          | 4.131.688                             | 31.409.982 | (31.858.113) | 3.683.557                             | 31.268.068 | (31.539.107) | 3.412.518                             |

Los importes recibidos del SEPE destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante en cuanto al gasto y a la inversión, precisando para su modificación autorización del órgano competente. Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2014, es decir, las cantidades que durante el mismo no han sido aplicadas a la finalidad prevista, se han registrado en este epígrafe hasta el momento en que se produzca su efectiva devolución a SEPE.

Se recoge también la deuda pendiente de pago por parte de la Fundación al SEPE, según lo indicado en el Auto emitido en abril de 2014 por el Tribunal de Cuentas en relación al procedimiento de reintegro B-100/03 (véase Nota 8.1), con la excepción del importe de las costas, debido al carácter provisional de la liquidación, ya que se estima que la Fundación no tendrá que hacer frente a la totalidad de las mismas.

El 10 de julio de 2014 se ha realizado la devolución al SEPE del superávit presupuestario del ejercicio 2013, así como los ingresos financieros, de ejercicios anteriores y excesos de provisiones que la Fundación tenía registrados a 31 de diciembre de 2013 y que en total ascendían a 3.683.523 euros (4.131.654 euros del ejercicio 2012 devueltos en 2013).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81860

#### b) Acreedores varios

En este epígrafe se registran los importes pendientes de satisfacer a los acreedores comerciales por gastos de funcionamiento y adquisiciones de inmovilizado, así como la financiación pendiente por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, entidades constituidas de forma paritaria entre miembros de las Organizaciones que forman parte del Patronato, cuyas funciones vienen descritas en el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional.

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

|   | Euros     |           |  |
|---|-----------|-----------|--|
|   | 2014      | 2013      |  |
| Otros acreedores                              | 1.199.156 | 2.101.625 |  |
| Acreedores                                    | 803.816   | 1.309.450 |  |
| Acreedores por facturas pendientes de recibir | 322.096   | 732.114   |  |
| Anticipos a acredores                         | (306)     | (417)     |  |
| Otros   | 73.550    | 60.478    |  |
| Comisiones Paritarias                         | 1.888.943 | 1.042.914 |  |
| Total   | 3.088.099 | 3.144.539 |  |

Dentro del epígrafe "Otros acreedores" se encuentran las deudas con éstos por productos y servicios que ha recibido la Fundación y que, a 31 de diciembre de 2014, se encuentran pendientes de pago o pendientes de recibir la correspondiente factura.

En el apartado de Comisiones Paritarias se incluyen los importes a financiar a éstas por las actuaciones realizadas durante los ejercicios 2013 y 2014.

#### c) Personal

En este apartado se incluye el importe pendiente de liquidar al cierre del ejercicio a los trabajadores de la Fundación por la parte correspondiente de la paga extraordinaria de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Asimismo se recoge la cuantía a abonar en concepto de antigüedad a varios trabajadores de la plantilla que han realizado una reclamación.





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81861

#### d) Otras deudas con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

|  | Euros 2014 2013 |           |  |
|--|-----------------|-----------|--|
|  |                 |           |  |
| Otras Deudas con las Administraciones Públicas         |                 |           |  |
| Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas | 769.520         | 789.648   |  |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores           | 418.071         | 373.695   |  |
|  | 1.187.591       | 1.163.343 |  |

#### e) Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

|   |                       | Euros                                 |                             |  |                                       |                             |  |                                       |
|---|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------------|
| Fondos Propios                                | Nota de la<br>Memoria | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2012 | Traspasos y<br>Minoraciones | Excedente<br>Negativo del<br>ejercicio | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2013 | Traspasos y<br>Minoraciones | Excedente<br>Negativo del<br>ejercicio | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| Dotación Fundacional                          |                       | 105.075                               | (40.279)                    | -                                      | 64.796                                | (25.730)                    | -                                      | 39.066                                |
| Reservas de libre disposición                 |                       | 4.454                                 | (4.454)                     | -                                      | -                                     | 2.117                       | -                                      | 2.117                                 |
| Excedentes positivos de ejercicios anteriores |                       | 16.478                                | 2.335                       | -                                      | 18.813                                | (2.117)                     | -                                      | 16.696                                |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores |                       | (74.920)                              | 59.136                      | -                                      | (15.784)                              | (291)                       | -                                      | (16.075)                              |
| Excedente negativo (déficit) del ejercicio    |                       | -                                     | -                           | -                                      | -                                     | -                           | -                                      | -                                     |
| Excedente positivo (superavit) del ejercicio  | 3 y 19                | 16.738                                | (16.738)                    | (291)                                  | (291)                                 | 291                         | (840)                                  | (840)                                 |
| Saldos totales                                |                       | 67.825                                | -                           | (291)                                  | 67.534                                | (25.730)                    | (840)                                  | 40.964                                |

#### **Dotación Fundacional**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional está formada por la aportación inicial de los socios fundadores de las dos fundaciones (FORCEM y Fundación Tripartita), que asciende a 51.087 euros y se encuentra totalmente desembolsada, así como también por los incrementos realizados (en el caso de FORCEM) durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002 que se vieron minorados por una primera reducción de la dotación producida en 2008, para hacer frente a los gastos ocasionados por la defensa jurídica en relación con el procedimiento de reintegro, y en 2009 por el traspaso a reservas de libre disposición con el fin de hacer frente al principal del alcance declarado en la Sentencia del Recurso de apelación dictada por la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, así como a los gastos jurídicos ocasionados.

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81862

Para afrontar los gastos relacionados con la defensa jurídica antes indicada, así como a las costas impuestas a la Fundación, en 2014 se ha autorizado por el Protectorado una nueva minoración de 25.730 euros (véanse Notas 18 y 19). Junto con la reducción de la dotación fundacional se ha producido la aplicación de las reservas de libre disposición y de los resultados de ejercicios anteriores.

La composición de la dotación fundacional a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

|  | Nota de la<br>Memoria | Euros     |
|--|-----------------------|-----------|
| Servicio Público de Empleo Estatal                                       |                       | 27.046    |
| Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME           |                       | 6.010     |
| Confederación Española de Organizaciones Empresarilaes, CEOE             |                       | 6.010     |
| Unión General de Trabajadores, UGT                                       |                       | 5.676     |
| Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CCOO                       |                       | 4.925     |
| Confederación Intersindical Galega, CIG                                  |                       | 1.420     |
| Aportación fundacional inicial   |                       | 51.087    |
| Aplicación ingresos financieros año 97                                   |                       | 282.956   |
| Aplicación ingresos financieros año 98                                   |                       | 57.992    |
| Aplicación ingresos financieros año 99                                   |                       | 87.744    |
| Total Aplicación de ingresos financieros                                 |                       | 428.692   |
| Minoración dotación 2008   |                       | (10.073)  |
| Minoración por traspaso a Reservas de libre disposición 2009             |                       | (364.631) |
| Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2013 |                       | (40.279)  |
| Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2014 | 18.c) y 19            | (25.730)  |
| Total  |                       | 39.066    |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81863

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se detalla el cuadro resumen de los pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2014 y las cantidades pendientes de pago al cierre:

|  | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance |      |               |      |  |  |
|--|---|------|---------------|------|--|--|
|  | Ejercicio 201   | .4   | Ejercicio 201 | 13   |  |  |
|  | Importe   | % *  | Importe       | % *  |  |  |
| Dentro del plazo máximo legal (**)   | 5.539.241   | 55%  | 5.245.858     | 55%  |  |  |
| Resto  | 4.579.593   | 45%  | 4.239.186     | 45%  |  |  |
| Total pagos del ejercicio  | 10.118.834  | 100% | 9.485.044     | 100% |  |  |
| PMPE (días) de pago  | 45  | -    | 43            | -    |  |  |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre<br>sobrepasan el plazo máximo legal | 70.570  | -    | 598.814       | -    |  |  |

<sup>\*</sup> Porcentaje sobre el total.

#### 10. Situación Fiscal

Tal y como se recoge en la Nota 4.10, la Fundación se encuadra, a los efectos del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos financieros, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La base imponible de estas entidades se forma con las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin que se consideren gastos deducibles aquellos imputables exclusivamente a las rentas exentas (incluidas las amortizaciones) ni tampoco las cantidades que constituyan la aplicación de resultados.

<sup>\*\*</sup> El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81864

El ejercicio 2003 fue el primer ejercicio fiscal de aplicación de la Ley 49/2002. Desde el 1 de enero de 2003 todas las rentas generadas por la Fundación son exentas.

En cuanto al resto de impuestos que le son de aplicación la Fundación tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos. La Fundación estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de la eventual inspección de estos ejercicios, no serían significativos.

### 11. Ingresos y gastos

#### a) Ingresos de la entidad por actividad propia

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia se detalla a continuación:

|   | Nota de la       | Eur        | os         |
|---|------------------|------------|------------|
|   | Memoria          | 2014       | 2013       |
| Subvención para gastos de funcionamiento -SEPE                                |                  | 27.750.542 | 27.628.166 |
| Imputacion ingresos financieros a reembolsar al                               |                  | (48.328)   | -          |
| Imputación ingresos por excesos de provisiones y de ejercicios anteriores     | 8.2.a) y<br>11.e | (29.479)   | -          |
| Total ingresos de la entidad para la actividad propia                         |                  | 27.672.735 | 27.628.166 |
| Subvenciones de capital aplicadas a resultados: amortización                  | 14 y 19          | 345.447    | 447.469    |
| Subvenciones de capital aplicadas a resultados:<br>baja inmovilizado material | 14 y 19          | 3.316      | 790        |
| Total   |                  | 28.021.498 | 28.076.425 |

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aprobó para la Fundación Tripartita una subvención nominativa por importe de 31.038.690 euros, la misma cuantía que en 2013, (véase Nota 14) consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el año 2014, de los que 30.870.000 euros estaban destinados a cubrir gastos de funcionamiento y el resto a financiar inversiones.

El importe recibido del Servicio Público de Empleo Estatal destinado a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que al cierre del ejercicio no había sido empleado para dicho fin y que ascendió a 3.183.106 euros (3.312.231 en 2013) figura en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal" del balance de situación hasta que se realice su devolución.

En cuanto a la subvención para inmovilizado, durante los ejercicios 2014 y 2013 se han imputado como ingresos a la cuenta de resultados 348.763 y 448.259 euros respectivamente (véase Nota 19) correspondientes a la dotación a la amortización

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81865

de los bienes financiados con cargo a las mismas y que al cierre de dicho ejercicio continúan en uso, así como al valor neto contable de los elementos dados de baja.

El resto de la información relativa a esta subvención se recoge en la Nota 14 de esta memoria.

#### b) Servicios Exteriores

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

|   | Nota de la | Euros      |            |  |
|---|------------|------------|------------|--|
|   | memoria    | 2014       | 2013       |  |
| Servicios externos informáticos                 |            | 3.715.244  | 3.793.119  |  |
| Arrendamientos                                  | 7          | 2.845.676  | 2.813.668  |  |
| Módulos y gastos de viaje Comisiones Paritarias |            | 888.120    | 984.280    |  |
| Servicios de correos y mensajería               |            | 528.636    | 301.227    |  |
| Gastos de limpieza                              |            | 370.614    | 410.234    |  |
| Otros Servicios                                 |            | 341.720    | 180.436    |  |
| Suministros                                     |            | 339.215    | 361.867    |  |
| Mantenimiento hardware y software               |            | 240.107    | 253.380    |  |
| Servicios profesionales independientes          |            | 191.336    | 114.019    |  |
| Servicios de seguridad                          |            | 189.987    | 190.850    |  |
| Servicios de custodia del archivo               |            | 187.672    | 335.893    |  |
| Servicios de transmisión de datos               |            | 110.111    | 123.052    |  |
| Publicidad y propaganda                         |            | 94.182     | 88.688     |  |
| Reparaciones y conservación                     |            | 84.399     | 91.773     |  |
| Gastos de viaje                                 |            | 67.618     | 78.325     |  |
| Material de oficina                             |            | 57.361     | 56.907     |  |
| Total Servicios Exteriores                      |            | 10.251.998 | 10.177.718 |  |

#### > Servicios Externos Informáticos

Se recogen en esta cuenta principalmente los gastos incurridos por servicios prestados por diversas empresas para el mantenimiento del funcionamiento de las aplicaciones corporativas desarrolladas para la gestión de las distintas iniciativas de formación gestionadas por la Fundación, de acuerdo al siguiente detalle:

|   | 2014      | 2013      |
|---|-----------|-----------|
| Adminstración y Mantenimiento de Aplicaciones de Iniciativas de gestión | 2.247.591 | 2.646.637 |
| Externalización del CPD   | 676.806   | 676.806   |
| Asesoramiento técnico   | 281.553   | -         |
| Administración de Sistemas  | 291.600   | 356.488   |
| Convenio con la FNMT para "Firma Electrónica"                           | 88.164    | 88.079    |
| Otros   | 129.530   | 25.109    |
| Total Servicios Externos Informáticos                                   | 3.715.244 | 3.793.119 |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81866

Los gastos relativos a la administración y mantenimiento de las aplicaciones de las iniciativas de gestión se corresponden con los desarrollados para la aplicación de subvenciones y para la aplicación de gestión de bonificaciones, que ascienden a 1.432.851 euros (1.531.915 euros en 2013). Por otra parte, también se incluyen los gastos de administración y mantenimiento de las aplicaciones corporativas Web por importe de 814.740 euros (1.114.722 euros en 2013).

#### Módulos y gastos de viaje de Comisiones Paritarias

Incluye la financiación por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, que consiste en mediaciones de discrepancias en la formación de demanda, fijación de criterios de la oferta sectorial, colaboración en la elaboración de estudios de carácter sectorial, etc.

También se incluyen gastos de viaje y desplazamientos de sus miembros.

#### > Servicios de correos y mensajería

Recoge los gastos por los envíos de comunicaciones a los beneficiarios de las subvenciones que gestiona la Fundación.

#### > Servicios profesionales independientes

Comprende principalmente los honorarios por el asesoramiento jurídico externo, así como los servicios de consultoría relacionados con la evaluación de las iniciativas de demanda de los ejercicios 2010 a 2012, y de subvenciones para los ejercicios 2010 y 2011.

#### c) Gastos de personal

En la cuenta "Sueldos y Salarios" se recoge la cuantía a abonar a los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en concepto de pago parcial de la paga extraordinaria del ejercicio 2012.

Dentro de la cuenta "Cargas Sociales" se registra, como partida más representativa, los gastos de Seguridad Social a Cargo de la Empresa, siendo el detalle de dicha partida:

|  | Euros     |           |  |  |
|--|-----------|-----------|--|--|
|  | 2014      | 2013      |  |  |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 4.122.010 | 4.023.150 |  |  |
| Otros gastos sociales                  | 306.041   | 383.915   |  |  |
|  | 4.428.051 | 4.407.065 |  |  |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81867

#### d) Ingresos y Gastos Financieros

Por los excedentes de tesorería depositados en sus cuentas corrientes, la Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2014 y 2013 rendimientos por la financiación recibida, así como por los fondos remanentes de otros ejercicios, por importe de 58.925 (véase Nota 19) y 82.845 euros, respectivamente.

Para este ejercicio, en lugar de realizar una dotación en gastos para reflejar los importes a devolver al SEPE por esta cuantía, se ha minorado ésta en el epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

La variación experimentada entre uno y otro ejercicio se debe al empeoramiento de condiciones de remuneración bancaria aplicadas durante todo el ejercicio 2014.

#### e) Otros ingresos de explotación y otros gastos de gestión corriente

El detalle de los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de gestión corriente" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

|                               | Euro   | S       |
|-------------------------------|--------|---------|
|                               | 2014   | 2013    |
| Otros ingresos de explotación |        |         |
| Otros ingresos                |        |         |
| Ejercicio 2008                | 139    | 24.221  |
| Ejercicio 2009                | -      | 48.274  |
| Ejercicio 2010                | -      | 45.188  |
| Ejercicio 2011                | -      | 70.602  |
| Ejercicio 2012                | 162    | 110.721 |
| Ejercicio 2013                | 2.840  | -       |
| Excesos de estimaciones       |        |         |
| Ejercicio 2008                | 318    |         |
| Ejercicio 2009                | 208    | -       |
| Ejercicio 2011                | 2.752  | -       |
| Ejercicio 2012                | 22.687 | 10      |
| Ejercicio 2013                | 373    | -       |
| Total                         | 29.479 | 299.016 |

Al igual que en los ingresos financieros, la cuantía a devolver al SEPE por este concepto se ha minorado del epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81868

### 12. Provisiones y contingencias

El movimiento experimentado en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

| Euros                                 |                       |                                       |              |       |                                       |            |              |         |                                       |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------|-------|---------------------------------------|------------|--------------|---------|---------------------------------------|
| Provisión para<br>riesgos y<br>gastos | Nota de la<br>Memoria | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2012 | Aplicaciones | Bajas | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2013 | Dotaciones | Aplicaciones | Bajas   | Saldo a 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| 3                                     | 8.1, 18 y 19          | 2.752                                 | -            | 1     | 2.752                                 | 22.840     | -            | (2.752) | 22.840                                |

Se incluye en este epígrafe el importe máximo estimado al que la Fundación puede hacer frente en concepto de costas relativas al procedimiento de reintegro B-100/03 ante el Tribunal de Cuentas, así como otras posibles obligaciones en materia de recursos humanos.

Se ha procedido a la baja de la provisión que se había realizado en 2013, al haber recaído sentencia firme sobre el procedimiento que motivaba esta provisión.

#### 13. Información sobre medioambiente

La actividad de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no está sometida a procedimientos de evaluación medioambiental según la normativa legal vigente que le es de aplicación, lo cual no impide que la Fundación tenga la protección del medioambiente como uno de sus objetivos.

En lo referente al reciclaje, se siguen todos los procesos que marca la normativa en relación a los suministros y consumibles que se utilizan en la Fundación , tales como papel, tóner, aceite de máquinas de frío, etc.

Las adquisiciones de activos y las compras de suministros se realizan a proveedores homologados y siempre que sea posible, certificados en ISO 14000. Se buscan productos, suministros y activos con la certificación medioambiental.

Las instalaciones del edificio en el que se encuentra ubicada la sede central de la Fundación en la calle Torrelaguna, 56 de Madrid, cumplen entre otros, con el R.D. 2818/1998 sobre la producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración, lo que supone una reducción de 7.817 kg/año de emisión de CO2 a la atmósfera. También cabe señalar, que estas instalaciones disponen de tecnología de recuperación de calor para la reducción energética del sistema de climatización/ventilación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81869

### 14. Subvenciones, donaciones y legados

Con fecha 28 de abril de 2014, la Dirección General del SEPE emitió la Resolución por la que se transfiere a la Fundación un importe de 31.038.690 euros, el mismo que en 2013 (véase Nota 11.a), para hacer frente al total de gastos de diversa naturaleza, así como inversiones que sean incurridas por ésta en cumplimiento del artículo 34 del Real Decreto 395/2007 por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, mencionado en la Nota 1 de la presente memoria.

Del total de la financiación concedida, la cuantía destinada a financiar inversiones asciende a 168.690 euros, al igual que en 2013 y se ha registrado inicialmente en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo" traspasando el importe de las adquisiciones realizadas al apartado de ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

En cuanto a la cuantía percibida para hacer frente a las inversiones de inmovilizado, el movimiento habido en los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:

|  | Nota de la | Euros     |           |  |
|--|------------|-----------|-----------|--|
|  | memoria    | 2014      | 2013      |  |
| Saldo a 1 de enero   |            | 1.630.604 | 1.980.658 |  |
| Financiación total recibida para inversiones                                 | 19         | 105.042   | 98.293    |  |
| Aplicación por la dotación a la amortización del ejercicio de<br>inversiones | 11.a) y 19 | (345.447) | (447.469) |  |
| Aplicación por Subvención de Aragón  |            |           |           |  |
| Aplicación por bajas de inmovilizado material                                | 11.a) y 19 | (3.316)   | (790)     |  |
| Aplicación por bajas de fianzas  |            | -         | (88)      |  |
| Saldo a 31 de diciembre  |            | 1.386.883 | 1.630.604 |  |

Por tanto, a 31 de diciembre de 2014 la Fundación presenta dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance de Situación la diferencia entre la financiación obtenida entre los ejercicios 2001, último año en el que se financió inmovilizado con fondos propios, y 2014 del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las adquisiciones de inmovilizado, y las cantidades que durante esos ejercicios se han imputado como ingresos en la cuenta de resultados en función de la amortización de los mismos, así como los fondos necesarios para hacer frente a las fianzas constituidas.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las mencionadas subvenciones.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81870

# 15. Actividad de la entidad. Aplicación a elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

#### a) Actividad de la entidad

#### I. Actividades realizadas

Las actividades desarrolladas por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en el ejercicio 2014 han sido las siguientes:

#### **ACTIVIDAD 1:**

### **IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

#### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la formación para el empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo. |
|---|--|
| Tipo de actividad (*)                       | Propia   |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN  |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid  |

<sup>(\*)</sup> Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- Prestar asesoramiento técnico y legal al Patronato de la Fundación en las diversas cuestiones que se requieran para el ejercicio de sus funciones y, en particular, en todo lo relacionado con la gestión de las iniciativas de formación profesional, al objeto de garantizar su adecuación tanto a la normativa reguladora del subsistema de formación profesional para el empleo, como al resto de normas que sean de obligado cumplimiento.
- 2. Asistir al Patronato en el ejercicio de sus facultades al amparo de la normativa de fundaciones que le es de aplicación en la administración de los recursos de la Fundación (delegaciones de poderes, aprobación de las cuentas anuales, presupuesto anual, procedimientos de contratación, administración y disposición del patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los Estatutos.
- 3. Asistir técnicamente al SEPE en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el Real Decreto 395/2007, así como la confección del informe anual sobre dichas actividades y la custodia de los expedientes de ayudas de formación, actuando como entidad colaboradora en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas, tramitando la preparación de los expedientes de subvenciones y ayudas para el pago por parte de dicho organismo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 8187

- 4. Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, apoyando y asesorando técnicamente y elaborando las propuestas de desarrollo normativo y de adecuación de la regulación del subsistema de formación profesional para el empleo al ordenamiento jurídico.
- 5. Desarrollar el papel de las Comisiones Paritarias Sectoriales como referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo, facilitando su participación en las iniciativas del sistema como impulsoras del mismo, prestándolas el apoyo técnico, administrativo y logístico que haga posible el ejercicio de las funciones que la normativa vigente les encomienda.
- 6. Favorecer las conexiones de los Centros de Referencia Nacional con las Comisiones Paritarias Sectoriales, así como las demás tareas relacionadas con el apoyo a la negociación colectiva sectorial estatal.
- 7. Promover el encuentro de agentes sociales, agentes formativos, investigadores y profesionales para compartir ideas y debatir sobre la manera adecuada de mejorar las políticas de formación profesional para el empleo con el fin de apoyar, fomentar y coordinar los enfoques, principios y herramientas necesarias para mejorar la formación profesional para el empleo en el ámbito estatal.
- 8. Colaborar en las iniciativas de formación de las Comunidades Autónomas en la forma en la que se determine.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Nún      | nero      | Nº horas/año |           |  |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|--|
| Про                                | Previsto | Realizado | Previsto     | Realizado |  |
| Personal asalariado                | 96       | 94        | 162.000      | 158.732   |  |
| Personal con contrato de servicios | 22       | 16        | 37.125       | 27.537    |  |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N/A          |           |  |

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                        | Número  |   |  |  |
|------------------------|---|---|--|--|
| Tipo                   | Previsto  | Realizado                               |  |  |
| Personas físicas       | N/P   | N/A                                     |  |  |
| Personas jurídicas (*) | Patronato; SEPE; Comisiones<br>Paritarias Sectoriales | 87 Comisiones Paritarias<br>Sectoriales |  |  |

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación y las Comisiones Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81872

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| CASTOS /INVEDSIONES  | Importe   |           |  |  |
|--|-----------|-----------|--|--|
| GASTOS/INVERSIONES   | Previsto  | Realizado |  |  |
| Gastos por ayudas y otros  | -         | -         |  |  |
| a) Ayudas monetarias   | -         | -         |  |  |
| b) Ayudas no monetarias  | -         | -         |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | 8.000     | 3.421     |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -         | -         |  |  |
| Aprovisionamientos   | -         | -         |  |  |
| Gastos de personal   | 4.817.046 | 3.998.313 |  |  |
| Otros gastos de explotación  | 2.632.787 | 2.494.945 |  |  |
| Amortización del inmovilizado  | 65.304    | 81.264    |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -         | -         |  |  |
| Gastos financieros   | -         | 199       |  |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -         | -         |  |  |
| Diferencias de cambio  | -         | -         |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -         | 623       |  |  |
| Impuestos sobre beneficios   | -         | -         |  |  |
| Subtotal gastos  | 7.523.637 | 6.578.765 |  |  |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes<br>Patrimonio Histórico)     | 41.074    | 23.617    |  |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -         | -         |  |  |
| Cancelación deudo no comercial   | -         | -         |  |  |
| Subtotal recursos  | 41.074    | 23.617    |  |  |
| TOTAL  | 7.564.711 | 6.602.382 |  |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81873

### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

|   |  | Cuantificación   |           |   |  |
|---|--|--|-----------|---|--|
| Objetivo  | Indicador  | Previsto   | Realizado | Causas de las<br>desviaciones   |  |
| Elaborar informes y<br>propuestas en<br>relación con los<br>diversos asuntos<br>que son objeto de<br>su atención o<br>decisión por parte<br>del patronato                           | Número de informes<br>y propuestas a<br>realizar   | 100% de<br>respuestas en 48<br>horas y<br>cumplimiento del<br>100% del plazo<br>convenido                                    | -         | No se ha solicitado<br>ningún informe a<br>AJ   |  |
| Dar respuesta<br>técnica al patronato<br>ante las solicitudes<br>que realice para el<br>ejercicio de sus<br>funciones   | Número de informes<br>y documentos sobre<br>diversos asuntos y<br>temáticas  | 100% de<br>respuesta en 48<br>horas y<br>cumplimiento del<br>100% en el plazo<br>convenido                                   | 100%      |   |  |
| Preparar la<br>documentación a<br>presentar al<br>Patronato con<br>antelación<br>suficiente   | Nº de días de<br>anticipación en la<br>entrega de la<br>documentación para<br>las reuniones de<br>Órganos de Gobierno  | 3 días laborables<br>(72 horas)  | 100%      |   |  |
| Proponer un calendario de reuniones de Órganos de Gobierno que permita distribuir los temas a tratar entre las diferentes reuniones convocadas                                      | Propuesta de<br>calendario con el nº<br>de reuniones<br>establecidas   | 50% de<br>cumplimiento de<br>fechas del<br>calendario<br>establecido   | -         | La propuesta de<br>calendario no<br>corresponde a las<br>Direcciones sino a<br>la Presidenta de la<br>Fundación |  |
| Realizar propuestas<br>y colaborar con el<br>SEPE en la<br>realización de las<br>actividades<br>previstas en el<br>convenio de<br>colaboración<br>suscrito entre<br>ambas entidades | Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración | En el caso de elaboración de informes solicitados: 100% de respuesta en 48 horas y cumplimiento del 100% del plazo convenido | -         | No procede  |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81874

|  |   | Cuantificación  |           |                               |  |
|--|---|---|-----------|-------------------------------|--|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto  | Realizado | Causas de las<br>desviaciones |  |
| Elaborar informes y<br>realizar propuestas<br>relativas a la<br>ordenación,<br>evaluación y calidad<br>de la formación<br>para el empleo<br>destinadas al<br>Patronato y al SEPE | Número de informes<br>y propuestas de<br>distinto tipo<br>relacionados con<br>dichas temáticas                | En el caso de elaboración de informes solicitados: 100% de respuesta en 48 horas y cumplimiento del 100% del plazo convenido  | 100%      |                               |  |
| Apoyar la<br>intervención de las<br>CPS en las<br>iniciativas de oferta<br>y de demanda  | Número de sectores<br>en los que se cumple<br>el objetivo   | 100% de los<br>sectores   | 100%      |                               |  |
| Facilitar a las CPS la información necesaria de la formación realizada en su ámbito. (Informes sectoriales e informes jurídicos)   | Número de informes<br>solicitados.  | 4º trimestre del<br>año.  | 100%      |                               |  |
| Atender las<br>preguntas y<br>peticiones<br>planteadas por las<br>CPS en el desarrollo<br>de su actividad.   | Emisión de<br>respuestas a las<br>peticiones de<br>información o<br>aclaraciones<br>planteadas por las<br>CPS | Contestación en todos los casos. En función del tipo de peticiones, el tiempo de respuesta se estima entre 15 días (peticiones puntuales) y primer trimestre del año siguiente (peticiones planteadas con motivo de las reuniones de carácter anual en el último cuatrimestre). | 100%      |                               |  |
| Mantener<br>actualizada la base<br>de datos de<br>convenios  | Número de<br>convenios<br>incorporados en la<br>base de datos   | 100% de<br>convenios  | 100%      |                               |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81875

|   |  | Cuantificación  |           |   |  |
|---|--|---|-----------|---|--|
| Objetivo  | Indicador  | Previsto  | Realizado | Causas de las desviaciones  |  |
| Elaborar un informe<br>analítico de<br>Convenios.   | Elaborar un informe<br>analítico de<br>Convenios.  | Anual   | 75%       | Previsión<br>finalización en el<br>primer trimestre de<br>2015  |  |
| Realizar propuestas<br>en relación a las<br>cualificaciones y las<br>ocupaciones y<br>facilitar la<br>colaboración y el<br>contacto de las CPS<br>con los Centros de<br>Referencia Nacional | Número de sectores<br>en los que se cumple<br>el objetivo  | 100% de los<br>sectores<br>afectados  | 100%      |   |  |
| Implantar una herramienta de información y comunicación elaborada con carácter piloto para las agrupaciones sectoriales   | Número de<br>agrupaciones<br>sectoriales en las<br>que se cumple el<br>objetivo  | 2 agrupaciones<br>sectoriales   | 100%      |   |  |
| Foros de reflexión y<br>debate sobre<br>formación dual y<br>garantía juvenil.   | Foros de reflexión y<br>debate sobre<br>formación dual y<br>garantía juvenil   | Esta actividad está condicionada a la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios. | -         | Su realización ha<br>quedado<br>suspendida debido<br>a decisiones<br>organizativas del<br>SEPE  |  |
| Difundir y participar<br>en actividades de<br>ámbito<br>internacional de<br>carácter sectorial  | Favorecer la<br>participación de las<br>CPS en diferentes<br>foros y proyectos<br>relacionados con su<br>ámbito de actuación | 1-2 proyectos   | 100%      | Participación en el<br>Proyecto "TCLF<br>Skills Council"  |  |
| Dar respuesta<br>técnica a las<br>necesidades de las<br>CCAA con las que<br>se haya firmado un<br>convenio en<br>colaboración con la<br>Administración<br>competente                        | Emisión de informes<br>y asistencia a<br>reuniones en las que<br>se solicita la<br>presencia de la<br>Fundación.             | 100%  | -         | En el año 2014 no<br>se firmó ningún<br>convenio de<br>colaboración con<br>las CCAA. Tampoco<br>se ha solicitado por<br>parte de ninguna<br>CCAA informes o<br>asistencia a<br>reuniones. |  |





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81876

#### **ACTIVIDAD 2:**

### **GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN**

### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | Desarrollar y extender las iniciativas de formación en el ámbito de gestión estatal, y de aquellas CCAA que lo soliciten, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas. |  |  |
|---|---|--|--|
| Tipo de actividad (*)                       | Propia  |  |  |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN   |  |  |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid   |  |  |

<sup>(\*)</sup> Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81877

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- 1. Preparar las convocatorias, los impresos, las metodologías, así como toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud de la iniciativa de oferta, su análisis y valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la misma.
- 2. Analizar y realizar la validación de entidades de la iniciativa de demanda y formación, comunicada en el actual sistema telemático de bonificaciones, gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema de bonificaciones (cambios mercantiles, inicio y finalización de acciones formativas, modificaciones de datos, incidencias, etc.).
- 3. Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas durante el ejercicio en curso, en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos. Tramitar las discrepancias en materia formativa, surgidas entre la representación legal de los trabajadores y las empresas.
- 4. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas, gestionando e integrando los resultados de actuaciones de seguimiento y control de la iniciativa de demanda.
- 5. Atender consultas de los usuarios con relación a la gestión de bonificaciones, de subvenciones y de becas y ayudas y diseñar documentos y material de apoyo que se difunda a través de la página Web para facilitar el acceso y el conocimiento de las iniciativas, velando por el cumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas por la normativa aplicable.
- 6. Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha comunicación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
- 7. Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de demanda.
- 8. Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria.
- 9. Gestionar e integrar los informes de seguimiento y comprobar y validar los costes de los planes / proyectos de formación, elaborar las propuestas de liquidación de los planes de formación y trasladarlas a la Unidad de Coordinación con el SEPE para su comunicación a los beneficiarios.
- 10. Revisar las alegaciones y recursos a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
- 11. Analizar las solicitudes de becas y/o ayudas recibidas de los desempleados que participan en la formación, revisar la documentación presentada y calcular la cuantía de la beca y/o ayuda a la que tiene derecho el trabajador y proponer la concesión de la beca y/o ayuda a Coordinación con el SPEE para que realice el pago al beneficiario.
- 12. Apoyar técnicamente en el desarrollo de la gestión de las iniciativas de formación de las Comunidades Autónomas con las que previamente se haya establecido un convenio de colaboración.
- 13. Velar por la integridad documental de los expedientes de ayudas de formación aplicando los criterios archivísticos establecidos, para garantizar que dan fe de las resoluciones adoptadas.
- 14. Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
- 15. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, realizando el control de las bonificaciones indebidas, gestionando e integrando los resultados de actuaciones de seguimiento y control (formación dual).
- 16. Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha comunicación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE (formación dual).
- 17. Establecer mecanismos y procedimientos de colaboración con las administraciones con competencia en la gestión de la iniciativa de formación en las empresas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81878

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tino                               | Número   |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| Tipo                               | Previsto | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | 225      | 249       | 379.688      | 420.866   |
| Personal con contrato de servicios | 53       | 37        | 89.438       | 65.308    |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N,           | /A        |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número    |               |  |
|--------------------|-----------|---------------|--|
| Tipo               | Previsto  | Realizado     |  |
| Personas físicas   | 3.600.000 | 3.504.737 (1) |  |
| Personas jurídicas | 508.500   | 472.785 (2)   |  |

(1) Los datos de demanda se han obtenido a fecha 4/03/2015 y corresponden a <u>participantes formados</u> en el ejercicio 2014.

Los datos de oferta corresponden a <u>participantes previstos</u> en los expedientes <u>aprobados</u> pertenecientes a las convocatorias de 2014.

(2) Los datos de demanda se han obtenido a fecha 4/03/2015 y corresponden a <u>empresas formadoras</u> del ejercicio 2014.

Los datos de oferta corresponden a los <u>solicitantes, miembros de la agrupación y entidades asociadas</u> de las convocatorias 2014 en expedientes <u>aprobados</u> en las convocatorias 2014.

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| GASTOS/INVERSIONES                                    | Impo     | orte      |
|---|----------|-----------|
| GASTOS/INVERSIONES                                    | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros                             | -        | -         |
| a) Ayudas monetarias                                  | -        | -         |
| b) Ayudas no monetarias                               | -        | -         |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de<br>gobierno | -        | -         |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81879

| CASTOS/INVERSIONES   | Impo       | rte        |
|--|------------|------------|
| GASTOS/INVERSIONES -   | Previsto   | Realizado  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -          | -          |
| Aprovisionamientos   | -          | -          |
| Gastos de personal   | 10.470.255 | 11.787.097 |
| Otros gastos de explotación  | 7.430.671  | 6.859.806  |
| Amortización del inmovilizado  | 148.129    | 229.624    |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -          | 1.269      |
| Gastos financieros   | -          | 389        |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -          | -          |
| Diferencias de cambio  | -          | -          |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -          | -          |
| Impuestos sobre beneficios   | -          | -          |
| Subtotal gastos  | 18.049.055 | 18.878.185 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes<br>Patrimonio Histórico)     | 96.358     | 69.782     |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -          | -          |
| Cancelación deudo no comercial   | -          | -          |
| Subtotal recursos  | 96.358     | 69.782     |
| TOTAL  | 18.145.413 | 18.947.967 |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81880

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

|  | Objetive Tudies den   |  | Cuantificación |                               |  |
|--|---|--|----------------|-------------------------------|--|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto   | Realizado      | Causas de las<br>desviaciones |  |
| Elaboración de<br>procedimientos, manuales<br>y metodologías de<br>trabajo.  | Existencia de<br>procedimientos,<br>manuales y<br>metodologías de<br>trabajo.   | En el 1er. Trimestre<br>documentos<br>generales, que serán<br>revisados en función<br>de las necesidades | -              | No procede                    |  |
| Revisión y resolución de<br>las observaciones e<br>incidencias indicadas o<br>enviadas por las<br>entidades usuarias de la<br>formación de demanda en<br>el año 2014 | Observaciones e<br>incidencias revisadas y<br>resueltas sobre las<br>indicadas en la<br>aplicación o enviadas<br>en el ejercicio          | 90%  | 95%            |                               |  |
| Tramitar ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas.   | Alegaciones y recursos<br>tramitados a lo largo<br>del año 2014   | 100%   | 100%           |                               |  |
| Finalizar la comprobación<br>del resultado de las<br>bonificaciones aplicadas<br>por las empresas durante<br>el ejercicio 2012                                       | Comprobaciones<br>realizadas de los<br>créditos dispuestos<br>por las empresas en el<br>ejercicio 2012                                    | 100%   | 100%           |                               |  |
| Realizar la comprobación<br>del resultado de las<br>bonificaciones aplicadas<br>por las empresas durante<br>el ejercicio 2013  | Comunicar el resultado de las comprobaciones realizadas de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2013 en la página web | 100%   | 100%           |                               |  |
| Mejorar el nivel de<br>atención al usuario   | Incremento del 5% en<br>el servicio y respuesta<br>en un plazo máximo   | 5%   | 100%           |                               |  |
| atericion ai usuario   | de 48 horas en el 90%<br>de las consultas.  | 48 horas   | 100%           |                               |  |
| Gestionar la totalidad de<br>las solicitudes de jornadas<br>recibidas.   | Gestionar el 100% de<br>las solicitudes de<br>jornadas  | 100% solicitudes   | 100%           |                               |  |
| Organizar jornadas de<br>buenas prácticas.   | Realización de<br>jornadas de buenas<br>prácticas.  | 2 jornadas   | 100%           |                               |  |
| Actualización contenidos web.  | Material de apoyo<br>actualizado en la WEB  | No procede   | 100%           |                               |  |
| Finalización de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas 2011   | Comunicaciones<br>emitidas relativas al<br>ejercicio 2011   | 100% de 2011   | 100%           |                               |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81881

| Objetivo   | Indicador -  | Previsto  | Realizado | Causas de las<br>desviaciones  |
|--|--|---|-----------|--|
| Comunicar el resultado de<br>las comprobaciones de las<br>bonificaciones aplicadas<br>2012                                     | Comunicaciones<br>emitidas relativas al<br>ejercicio 2012  | 90% de 2012   | 70%       | El número de emisión de cartas diarias no ha podido mantenerse por diferentes motivos: problemas informáticos; la unidad de registro tenía prioridad en emitir comunicaciones de otras iniciativas o de otras unidades; falta de personal administrativo           |
| Inicio de las<br>comunicaciones sobre el<br>resultado de las<br>comprobaciones de las<br>bonificaciones aplicadas<br>2013      | Comunicaciones<br>emitidas relativas al<br>ejercicio 2013  | 10% de 2013   | -         | El proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas relativas a 2013 se retrasó hasta el mes de diciembre por falta de cierre de las actuaciones de seguimiento y control.  |
| Revisión y gestión de la<br>documentación remitida<br>por las empresas en<br>respuesta al<br>requerimiento expost del<br>SEPE. | Realizar la gestión de<br>los expedientes objeto<br>de requerimiento<br>expost integrando el<br>resultado en la<br>comprobación de las<br>bonificaciones<br>aplicadas. | 100% de 2013  | -         | El SEPE remitió los requerimientos a mediados del mes de octubre. En ese momento el personal de la Unidad responsable estaba ya asignado a la gestión de las convocatorias de subvenciones de 2014 y no se pudo abordar la gestión de los requerimientos emitidos. |
| Elaboración de toda la<br>documentación necesaria<br>para la gestión de la<br>solicitud.                                       | Existencia de impresos, metodologías y documentación necesaria para la tramitación.  | Disponibles en el<br>momento de<br>publicación de la<br>convocatoria. | 100%      |  |
| Ejecución óptima del<br>presupuesto para<br>formación de oferta  | Asignación económica<br>en relación al<br>presupuesto<br>disponible para el<br>ejercicio 2014  | Distribución del<br>100% del<br>presupuesto<br>disponible en 2014     | 100%      |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81882

|   | Indicador   | (  | Cuantificación   |   |
|---|---|--|--|---|
| Objetivo  |   | Previsto   | Realizado  | Causas de las<br>desviaciones   |
| Adecuación del<br>procedimiento de<br>tramitación de las<br>subvenciones a la<br>concurrencia competitiva | Alegaciones estimadas<br>sobre la resolución<br>provisional, en<br>relación con el total de<br>solicitudes<br>presentadas en la<br>convocatoria publicada<br>en el ejercicio 2014 | No superar el 10%<br>de alegaciones<br>estimadas | 100%   |   |
| Comunicaciones de las<br>resoluciones relativas a<br>las iniciativas de<br>formación de oferta 2014       | Resoluciones emitidas<br>en relación a<br>convocatoria 2014   | 100%   | -  | No procede  |
| Finalización de la gestión<br>de liquidaciones de las<br>convocatorias de<br>subvenciones 2011            | Revisión de<br>justificaciones y<br>traslado de la<br>liquidación al SEPE de<br>las subvenciones<br>aprobadas en las<br>convocatorias 2011  | 100%   | Convocatoria Jóvenes: Revisado 100% Convocatoria Jóvenes: Trasladado al SEPE 30,50% Convocatoria Jóvenes: Requerido 69,50% Convocatoria Planes: Revisado 98,47% Convocatoria Planes: Trasladado al SEPE 63,41% Convocatoria Planes: Requerido 35,06% | No se alcanzaron los objetivos debido a:  • El aumento no previsible de la carga de trabajo derivado de la comprobación de soportes en exptes. con cuenta justificativa mediante informe auditor.  • Los ajustes y el proceso de pruebas que ha sido preciso realizar en el aplicativo informático de 2012 como consecuencia de las múltiples novedades incorporadas en el proceso de liquidación.  • Las numerosas solicitudes de vistas de expedientes y ampliaciones de plazo para contestar a los requerimientos realizados.  • Planes especiales de gran volumen y complejidad que precisan un periodo de revisión más amplio. |
| Gestión de liquidaciones<br>de las convocatorias de<br>subvenciones 2012                                  | Revisión de<br>justificaciones y<br>traslado de la<br>liquidación al SEPE de<br>las subvenciones<br>aprobadas en las<br>convocatorias 2012  | 100%   | Convocatoria Jóvenes: Revisado 94,56% Convocatoria Jóvenes: Trasladado al SEPE 10,20% Convocatoria Jóvenes: Requerido 84,35% Convocatoria Planes: Revisado 94,23%  | No se alcanzaron los objetivos debido a:  • El aumento no previsible de la carga de trabajo derivado de la comprobación de soportes en exptes. con cuenta justificativa mediante informe auditor.  • Los ajustes y el proceso de pruebas que ha sido preciso realizar en el aplicativo informático de 2012 como consecuencia de las múltiples novedades incorporadas en el proceso de liquidación.  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81883

|  |  | C   | Cuantificación  |   |
|--|--|---|---|---|
| Objetivo   | Indicador  | Previsto  | Realizado   | Causas de las<br>desviaciones   |
|  |  |   | Convocatoria Planes: Trasladado al SEPE 9,52% Convocatoria Planes: Requerido 84,71% | Las numerosas solicitudes de vistas de expedientes y ampliaciones de plazo para contestar a los requerimientos realizados.     Planes especiales de gran volumen y complejidad que precisan un periodo de revisión más amplio.    |
| Finalización de la revisión<br>de alegaciones y recursos<br>correspondientes a las<br>convocatorias de 2011  | Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones/recursos y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso.                         | No superar un plazo<br>de tres meses de<br>promedio | -   | No procede  |
| Finalización del traslado al SEPE de la propuesta de compensación económica a las empresas por las prácticas realizadas por parte de los participantes en la formación relativa a la convocatoria dirigida a jóvenes menores de 30 años de 2011. | Revisión y traslado al<br>SEPE de las<br>propuestas de<br>financiación de la<br>compensación<br>económica solicitadas<br>por las empresas de la<br>Convocatoria de<br>Jóvenes 2011 | 100%  | 100%  | -   |
| Finalizar la revisión de las<br>solicitudes de becas y<br>ayudas presentadas en<br>relación a la convocatoria<br>2011  | Tramitación de las solicitudes de becas y ayudas presentadas por los desempleados en la convocatoria de 2011   | 100% de 2011  | 100%  |   |
| Revisión de las solicitudes<br>de becas y ayudas<br>presentadas en relación a<br>la convocatoria 2012  | Tramitación de las solicitudes de becas y ayudas presentadas por los desempleados en la convocatoria de 2012   | 100% de 2012  | 64,32%  | La gestión de las becas y ayudas correspondientes a 2011 y 2012 estaba previsto realizarla por muestreo. Finalmente no se ha podido implantar y ha sido necesario comprobar el 100% de las mismas, lo que ha retrasado su cierre. |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81884

|   | Objetive Todies des  |  | Cuantificación                           |   |  |
|---|--|--|--|---|--|
| Objetivo  | Indicador  | Previsto   | Realizado                                | Causas de las desviaciones  |  |
| Iniciar la revisión de las<br>solicitudes de becas y<br>ayudas presentadas en<br>relación a la convocatoria<br>2013   | Tramitación de las<br>solicitudes de becas y<br>ayudas presentadas<br>por los desempleados<br>en la convocatoria de<br>2013  | 10% de 2013                                      | -  | La gestión de las becas y ayudas correspondientes a 2011 y 2012 estaba previsto realizarla por muestreo. Finalmente no se ha podido implantar y ha sido necesario comprobar el 100% de las mismas, lo que ha retrasado el inicio de la gestión de becas y ayudas de 2013. |  |
| Gestionar la fase de<br>concesión de las<br>subvenciones solicitadas<br>en caso de firma de<br>convenio de colaboración<br>con alguna/s<br>Comunidad/es<br>Autónoma/s | Expedientes<br>gestionados en la fase<br>de concesión para las<br>convocatorias vigentes<br>en el ejercicio.   | 80%  | -  |   |  |
| Adecuación del procedimiento de tramitación de las subvenciones a la concurrencia competitiva en las convocatorias de CCAA.   | Alegaciones estimadas sobre la resolución provisional, en relación con el total de solicitudes presentadas en la convocatoria publicada en el ejercicio 2014                 | No superar el 10%<br>de alegaciones<br>estimadas | -  |   |  |
|   | Dovisión do  |  | Convocatoria<br>2010:<br>100%            |   |  |
| Finalización de la gestión<br>de liquidaciones de las<br>convocatorias de CCAA<br>2010 y 2011 con<br>convenio de colaboración   | Revisión de justificaciones y traslado de la liquidación a la C.A. de los expedientes relativos a las convocatorias 2010 y 2011 trasladados a la FTFE hasta mediados de 2014 | 100%   | Convocatoria<br>2011: Revisado<br>92,37% | La Comunidad de Madrid durante el 2014 no ha cerrado las actuaciones de seguimiento y control realizadas, por lo que no ha sido posible realizar la revisión de sus expedientes.  |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81885

|  |   |          | Cuantificación                               |   |
|--|---|----------|--|---|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto | Realizado                                    | Causas de las desviaciones  |
|  |   | 100%     | Convocatoria 2011: Trasladado a CCAA 82,20%  | Trasladadas las<br>liquidaciones a las<br>CCAA a excepción<br>de las relativas a<br>la CAM.           |
|  |   |          | Convocatoria<br>2011:<br>Requerido<br>10,16% | Expedientes<br>requeridos sin<br>computar los<br>relativos a la CAM.                                  |
| Finalización de la <u>gestión</u><br><u>de alegaciones</u> de las<br>convocatorias de CCAA<br>2010 y 2011  | Revisión de alegaciones y traslado de la nueva liquidación a la C.A. de las subvenciones aprobadas en las convocatorias 2010 y 2011 trasladados a la FTFE hasta mediados 2014.                              | 100%     | 100%   | No procede en<br>2011   |
| Finalización de la <u>gestión</u><br><u>de liquidaciones</u> de las<br>convocatorias de CCAA<br>2012   | Revisión de justificaciones y traslado de la liquidación a la C.A. de Navarra de los expedientes relativos a la convocatoria de 2012 trasladados a la FTFE hasta mediados 2014.                             | 100%     | 100%   | Los expedientes<br>no fueron<br>trasladados por la<br>Comunidad<br>Autónoma en el<br>primer semestre. |
| Finalización de la <u>gestión</u><br><u>de alegaciones</u> de las<br>convocatorias CCAA 2012   | Revisión de<br>alegaciones y traslado<br>de la nueva<br>liquidación a la C.A.<br>de Navarra de las<br>subvenciones<br>aprobadas en la<br>convocatoria 2012<br>trasladados a la FTFE<br>hasta mediados 2014. | 100%     | -  | No procede  |
| Registrar y archivar las<br>comunicaciones recibidas<br>y enviadas durante los<br>procesos de gestión de<br>ayudas así como los<br>relacionados con la<br>gestión de la Fundación. | Documentos<br>registrados y<br>archivados respecto a<br>los recibidos y<br>emitidos por todas las<br>unidades.  | 100%     | 100%   |   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81886

|  |   | Cuantificación   |           |                               |
|--|---|--|-----------|-------------------------------|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto   | Realizado | Causas de las<br>desviaciones |
| Elaborar informes y<br>propuestas en relación<br>con los diversos asuntos<br>dependientes de la<br>Administración  | Emisión de informes y<br>asistencia a reuniones<br>en las que se solicita<br>la presencia de la<br>Fundación.   | 100%   | 100%      |                               |
| Definir las<br>especificaciones técnicas<br>para el desarrollo de las<br>aplicaciones informáticas   | Elaboración de las<br>especificaciones<br>técnicas.   | 100%   | 100%      |                               |
| Definir las<br>especificaciones técnicas<br>para el desarrollo de la<br>aplicación informática y<br>los procedimientos de<br>gestión.  | Realizar la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2012 en contratos de formación.                            | Pendiente definición<br>SEPE.  | -         | Pendiente<br>definición SEPE. |
| Comunicar el resultado de<br>la comprobación de las<br>bonificaciones aplicadas<br>por las empresas por<br>contrato de formación en<br>2013  | Comunicar telemáticamente el resultado de las comprobaciones realizadas de las bonificaciones aplicadas por las empresas en el ejercicio 2012 en contratos de formación | Pendiente definición<br>SEPE.  | -         | Pendiente<br>definición SEPE. |
| Concretar y elaborar<br>procedimientos de<br>colaboración con la<br>Administración<br>competente.  | Emisión de informes y<br>asistencia a reuniones<br>en las que se solicita<br>la presencia de la<br>Fundación.   | 100%   | -         | No procede                    |
| Dar respuestas agiles y<br>fiables, en materia de<br>datos, a las necesidades<br>internas de la<br>organización para la toma<br>de decisiones en sus<br>respectivos ámbitos de<br>actuación. | Tasa de respuesta<br>automática   | Tasa de respuesta<br>de 80%, Puesta a<br>disposición de los<br>usuarios del nuevo<br>sistema de<br>elaboración de<br>estadísticas:<br>Lanzadera. En el<br>primer semestre de<br>2014 | 100%      |                               |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81887

#### **ACTIVIDAD 3:**

# ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

#### A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | Proponer actuaciones que favorezcan la anticipación de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, así como el desarrollo de productos, metodologías e investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación para el empleo. |
|---|---|
| Tipo de actividad (*)                       | Propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid   |

<sup>(\*)</sup> Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- 1. Promover actuaciones de investigación para conocer las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo.
- 2. Disponer de las herramientas de observación que permitan el análisis de la evolución de los sectores y la anticipación de las competencias que requiere el mercado laboral.
- 3. Generar nueva información que permita identificar las tendencias y retos a los que se enfrenta la formación profesional y promover acciones de reflexión sobre la mejora de la formación profesional en su conjunto.
- 4. Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas.
- 5. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo.
- 6. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando sus resultados y el grado de satisfacción de los usuarios: empresas y trabajadores.
- 7. Diseñar y desarrollar estrategias y mecanismos necesarios para que los resultados obtenidos en los estudios de evaluación se integren de forma habitual y permanente en la práctica de la formación para el empleo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81888

- 8. Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de demanda y de oferta.
- 9. Sistematizar, normalizar y actualizar de manera permanente la información de seguimiento y de resultados sobre la evolución del impacto de la formación para el empleo y su adecuación a las necesidades de empresas, trabajadores y sociedad.
- 10. Mantener un sistema estructurado de información estadística y tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación para el empleo y el aprendizaje.
- 11. Participar en seminarios y jornadas internacionales de ámbito sectorial en las que reciba información sobre las actividades de formación que ponen en marcha otros países.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Núme     | nero Nº horas/ar̂ |          | s/año     |
|------------------------------------|----------|-------------------|----------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado         | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado                | 25       | 4                 | 42.188   | 5.310     |
| Personal con contrato de servicios | 3        | 1                 | 5.063    | 622       |
| Personal voluntario                | N/A      |                   | N/       | A         |

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tine                   | Número   |   |  |
|------------------------|--|---|--|
| Tipo                   | Previsto   | Realizado                               |  |
| Personas físicas       | N/P  | N/P                                     |  |
| Personas jurídicas (*) | Confederaciones empresariales y<br>sindicales; Comisiones Paritarias<br>Sectoriales; Entidades y centros<br>de formación | 87<br>Comisiones Paritarias Sectoriales |  |

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. Las Comisiones Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales y no tienen personalidad jurídica propia.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81889

## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| GASTOS/INVERSIONES   | Impo      | rte       |
|--|-----------|-----------|
| GASTOS/INVERSIONES   | Previsto  | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros  | -         | -         |
| a) Ayudas monetarias   | -         | -         |
| b) Ayudas no monetarias  | -         | -         |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de<br>gobierno                      | -         | 30        |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -         | -         |
| Aprovisionamientos   | -         | -         |
| Gastos de personal   | 1.281.143 | 112.411   |
| Otros gastos de explotación  | 527.179   | 70.799    |
| Amortización del inmovilizado  | 16.366    | 2.359     |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -         | 37        |
| Gastos financieros   | -         | 5         |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -         | -         |
| Diferencias de cambio  | -         | -         |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -         | -         |
| Impuestos sobre beneficios   | -         | -         |
| Subtotal gastos  | 1.824.688 | 185.641   |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes<br>Patrimonio Histórico)     | 12.622    | 686       |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -         | -         |
| Cancelación deudo no comercial   | -         | -         |
| Subtotal recursos  | 12.622    | 686       |
| TOTAL  | 1.837.310 | 186.327   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81890

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

|   |   | Cuantificación   |           | ión  |
|---|---|--|-----------|--|
| Objetivo  | Indicador   | Previsto   | Realizado | Causas de las<br>desviaciones  |
| Identificar y promover estudios de encaminados a generar conocimiento sobre los efectos de las iniciativas y la mejora del sistema de formación para el empleo  | Número de<br>estudios<br>identificados y<br>propuestos        | Un estudio.  | -         | No se prevé su realización   |
| Puesta en marcha de los<br>dispositivos de<br>observación   | Número de<br>sectores con<br>dispositivo en<br>funcionamiento | Dos sectores con<br>informes<br>realizados y dos<br>sectores para<br>iniciar la<br>actividad | 75%       | Ampliación de nuevos<br>sectores pendiente del<br>análisis de resultados |
| Actualización y<br>explotación analítica de<br>datos del Proyecto<br>Anticipa   | Nº de informes<br>realizados                                  | Dos informes:<br>ocupaciones<br>demandadas y<br>previsión de<br>demanda de<br>ocupaciones.   | -         | No se prevé su realización   |
|   | Nº de informes<br>finales de<br>evaluación.                   |  |           |  |
| Realizar procesos de evaluación sistemáticos  | Nº de informes de<br>recomendaciones y<br>actuaciones.        |  |           |  |
| evaluación sistemáticos<br>y periódicos de acuerdo<br>con los criterios de<br>eficacia, eficiencia,<br>impacto y calidad sobre<br>la formación impartida<br>en las distintas<br>iniciativas y programas | Sistema de<br>indicadores                                     | Al menos 1 informe por iniciativa o programa.  | 100%      |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81891

|  |   |   | Cuantificación |   |
|--|---|---|----------------|---|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto  | Realizado      | Causas de las<br>desviaciones   |
| Colaborar de forma<br>coordinada con el SEPE   | Propuesta de Plan<br>Anual  | 1 Propuesta.  | 100%           |   |
| en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo de acuerdo con el artículo 34 del REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo                                | Informe de Plan<br>Anual  | Finalización<br>informe del año<br>2011. Inicio del<br>informe 2012.                      | 100%           |   |
| Promover la mejora de<br>la calidad del sistema de<br>formación profesional  | Informe de<br>resultados de<br>cuestionarios.   | Evaluación<br>demanda 2010-<br>2012;<br>Evaluación  | 80%            | 2013 pendiente<br>parcialmente. Finalizada<br>fase de requerimiento   |
| para el empleo,<br>evaluando sus<br>resultados y el grado de<br>satisfacción de los<br>usuarios: empresas y<br>trabajadores  | Informe de<br>evaluación de<br>calidad.   | demanda 2013;<br>Evaluación<br>Oferta 2010-<br>2012;<br>Evaluación<br>Oferta 2013         | 80%            | 2013 pendiente de cierre.<br>Elaborado en Project<br>Manager pendiente de<br>producción   |
| Elaborar informes específicos de propuestas para cada una de las convocatorias que hayan sido objeto de estudio.   | Número de<br>informes<br>elaborados por tipo<br>de estudio.   | 2 Informes.   | -              | Esta actividad no se ha realizado ya que los recursos previstos se tuvieron que destinar a los trabajos detallados destinaron al Plan de Actuación. |
| Generar un espacio de<br>conocimiento, recursos<br>digitales e intercambio<br>de información sobre<br>diversas temáticas<br>relacionadas con la<br>formación para el<br>empleo | Desarrollo de un<br>proyecto para la<br>creación de una<br>red colaborativa de<br>recursos para la<br>formación | Esta actividad está condicionada a la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios. | -              | No se prevé su realización  |
| Mantener y actualizar el<br>sistema de previsión<br>que permita ajustar los<br>procesos de gestión, si<br>fuese necesario  | Nº de modelos de<br>previsión / año   | 1 ajuste del<br>modelo y 3<br>revisiones  | 100%           |   |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81892

|  |  | Cua  | Cuantificac | ión  |
|--|--|--|-------------|--|
| Objetivo   | Indicador Previsto   |  | Realizado   | Causas de las<br>desviaciones  |
| Facilitar, en un soporte<br>sencillo, el contexto<br>socio-laboral en el que<br>se circunscribe el<br>sistema de formación<br>para el empleo | Nº de Informes de<br>la serie<br>"Documentos de<br>trabajo"          | 6 documentos de<br>trabajo                                     | 100%        |  |
| Garantizar la integridad<br>y disponibilidad de toda<br>la información<br>estadística relacionada<br>con la formación para el<br>empleo      | Descripción de las<br>variables y número<br>de nuevos<br>indicadores | Documentos<br>"Metadatos" de<br>las diferentes<br>iniciativas. | 98%         | No se ha finalizado debido<br>al incremento de nuevas<br>variables derivadas de las<br>Convocatorias |

## **ACTIVIDAD 4:**

# CONSOLIDAR A LA FUNDACIÓN COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

## A) Identificación.

| Denominación de la actividad                | Consolidar a la Fundación Tripartita como referente institucional del sistema de formación para el empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente. |
|---|---|
| Tipo de actividad (*)                       | Propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid   |

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81893

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

- 1. Elaborar un plan de comunicación anual, con una estrategia definida y objetivos específicos, junto a las correspondientes actividades de comunicación y actuaciones de presencia institucional, tanto nacional como internacional, que transmita una imagen actual, potente y unificada, en la que se aúnen esfuerzos para depurar y difundir el "discurso institucional" de la Fundación, basado en el valor del consenso y el diálogo social y que se consiga incrementar la presencia de la Fundación y colocar a la misma como referente nacional de la formación para el empleo.
- 2. Coordinar y dar apoyo técnico al desarrollo de actuaciones que mejoren la difusión de las iniciativas de formación, como son jornadas, eventos y foros y, especialmente, organizar jornadas sobre la iniciativa de demanda que ayuden a extender la formación entre las empresas y trabajadores y el conocimiento sobre la iniciativa.
- 3. Analizar, detectar y realizar el seguimiento de oportunidades de cooperación y alianzas estratégicas, así como coordinar la presencia institucional de la Fundación con entidades públicas y privadas de prestigio, tanto en el ámbito nacional como en el internacional a través de los responsables laborales de las embajadas en España, ofreciendo apoyo técnico a las personas designadas como representantes de la Fundación y programando y atendiendo las visitas institucionales de otros organismos a la Fundación, impulsando la relación entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo.
- 4. Detectar oportunidades de comunicación a través de los canales más afines a cada uno de los públicos objetivos de las iniciativas de Formación, manteniendo una presencia activa en los medios de comunicación con la publicación de artículos y, en su caso, desarrollando y potenciando la utilización de Internet y de las cuentas corporativas en las redes sociales como canal y soporte de comunicación institucional, definiendo su estrategia y objetivos, así como sus normas de uso para, finalmente, analizar el impacto mediático de las actuaciones de la Fundación y de la formación profesional para el empleo.
- 5. Actualizar la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes, retomando la periodicidad en el resto de las publicaciones de la Fundación y estructurar una selección de temáticas clave que apoyen la programación editorial y contribuyan a la difusión del estado de la formación para el empleo de nuestro país, mediante la elaboración de publicaciones que ayuden a alcanzar los objetivos de comunicación relacionados con la difusión y extensión de la formación para el empleo y que puedan ser distribuidos en actos institucionales e internacionales y en otras actividades (jornadas técnicas, informativas, etc.).
- 6. Afianzar el lanzamiento de la nueva web con criterios de posicionamiento en buscadores siguiendo una estrategia digital web y redes sociales.
- 7. Coordinar las acciones de uso de la marca gráfica de la Fundación para mejorar la imagen de marca, el posicionamiento web y la reputación en el exterior.
- 8. Implantar una estrategia con los medios de comunicación creando un plan de crisis en el que se defina la portavocía de la Fundación para incrementar la difusión de las actividades y mejorar la imagen y la reputación en el exterior.
- 9. Ejecutar campañas de comunicación en las que se combinen soportes tradicionales y elementos de marketing directo o relacional que permitan difundir las actividades de la Fundación a todos los públicos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81894

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tino                               | Núm      | ero       | Nº hoi   | as/año    |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|-----------|
| Tipo                               | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado                | 31       | 32        | 52.313   | 54.655    |
| Personal con contrato de servicios | 4        | 5         | 6.750    | 7.835     |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N        | I/A       |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

|                    | Número    |               |  |
|--------------------|-----------|---------------|--|
| Tipo               | Previsto  | Realizado     |  |
| Personas físicas   | 3.600.000 | 3.504.737 (1) |  |
| Personas jurídicas | 508.500   | 472.785 (2)   |  |

<sup>(1)</sup> y (2) Datos equivalentes a los recogidos en la Actividad 2.

## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| CACTOC/INVERCIONES   | Imp       | orte      |
|--|-----------|-----------|
| GASTOS/INVERSIONES   | Previsto  | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros  | -         | -         |
| d) Ayudas monetarias   | -         | -         |
| e) Ayudas no monetarias  | -         | -         |
| f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -         | -         |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -         | -         |
| Aprovisionamientos   | 1         | -         |
| Gastos de personal   | 2.311.622 | 1.606.657 |
| Otros gastos de explotación  | 1.390.297 | 816.391   |
| Amortización del inmovilizado  | 30.228    | 32.200    |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81895

| CASTOS /INVEDSIONES  | Impo      | orte      |
|--|-----------|-----------|
| GASTOS/INVERSIONES   | Previsto  | Realizado |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                  | -         | 1.387     |
| Gastos financieros   | -         | 80        |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros             | -         | -         |
| Diferencias de cambio  | 500       | -         |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros    | -         | -         |
| Impuestos sobre beneficios   | -         | -         |
| Subtotal gastos  | 3.732.647 | 2.456.715 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes<br>Patrimonio Histórico) | 18.636    | 9.258     |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                              | -         | -         |
| Cancelación deudo no comercial   | -         | -         |
| Subtotal recursos  | 18.636    | 9.258     |
| TOTAL  | 3.751.283 | 2.465.973 |

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

|   | * . I' I         |   | Cuantificació                 | n          |
|---|------------------|---|-------------------------------|------------|
| Objetivo  | Indicador        | Previsto                                    | Causas de las<br>desviaciones |            |
| Impulsar la difusión de las actividades de la Fundación utilizando los canales tradicionales y los medios sociales para consolidar nuestra presencia en el exterior y mejorar la reputación de la Fundación | Plan de Difusión | 1 Plan elaborado en<br>el segundo trimestre | 100%                          | Finalizado |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81896

|  |   |   | Cuantificació | n   |
|--|---|---|---------------|---|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto  | Realizado     | Causas de las<br>desviaciones   |
| Potenciar la imagen y<br>presencia de la<br>Fundación a nivel<br>internacional.  | Plan Internacional                                | 1 Plan elaborado en<br>el segundo trimestre                             | 100%          | Presentado en<br>Patronato  |
| Impulsar la colaboración entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo                        | Plan Institucional                                | 1 Plan elaborado en<br>el segundo trimestre                             | 100%          | Finalizado  |
| Impulsar la colaboración entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo en el ámbito nacional. | Nº de actos públicos<br>y jornadas<br>organizadas | 80 jornadas técnicas<br>en la sede central<br>organizadas por la<br>DGI | 62%           | Se han solicitado un<br>número menor de<br>actos pero se han<br>atendido el 100% de<br>las peticiones<br>recibidas. |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81897

|  |   |   | Cuantificació | n   |  |
|--|---|---|---------------|---|--|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto  | Realizado     | Causas de las<br>desviaciones   |  |
|  |   | Organizar 40<br>jornadas de difusión.   | 185%          | 70 jornadas realizadas  |  |
| Impulsar la colaboración<br>entre la Fundación   | Nº de jornadas<br>realizadas para la<br>difusión de las<br>actividades y<br>resultados de la<br>Formación para el<br>Empleo en el ámbito<br>nacional<br>potenciando, a su<br>vez, la labor de los<br>Centros de Trabajo<br>Territoriales. | Participar en 3<br>congresos.   | 133%          | Participación en 2<br>congresos y (UPTA y<br>ASCEGA )y 2<br>conferencias (FENAC y<br>CEPES)   |  |
| Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo en el                                  |   | de difusión del balance de resultados.  |               | No se realizó al no<br>tener acuerdo entre<br>organizaciones y SEPE<br>en la realización de la<br>misma   |  |
| ámbito nacional.   | Territoriales.  | Organizar 4 jornadas<br>de difusión en<br>colaboración con<br>otras Unidades y<br>Direcciones   | 100%          | Se ha participado en 4 actos en los que ha participado la Fundación: Salón Mi empresa, Expoelearning y Jornada Hispano- Alemana. Se ha colaborado en una jornada de Presentación de la Web de la Fundación con la Unidad de Marketing |  |
| Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio, en el <u>ámbito nacional</u> . | Actividades a<br>realizar en desarrollo<br>de los Acuerdos<br>Marco   | Nuevos Acuerdos<br>Marco: Con<br>instituciones de<br>relevancia social,<br>económica y<br>académica en los<br>términos que se<br>determine. | 100%          | La Unidad ha cumplido<br>sus objetivos y ha<br>presentado dos<br>nuevos Acuerdos<br>Marco que por<br>decisión de Patronato<br>no se han acordado.   |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81898

|  |   |   | Cuantificació | icación  |  |  |
|--|---|---|---------------|--|--|--|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto  | Realizado     | Causas de las desviaciones   |  |  |
| Impulsar la<br>cooperación, alianzas<br>estratégicas y coordinar<br>la presencia institucional<br>con entidades públicas y                                       | Actividades a<br>realizar en desarrollo<br>de los Acuerdos                        | Actividades vinculadas con los Acuerdos Marco ya existentes:  3 actos de difusión en colaboración con la FEMP.  | 133%          | Se han desarrollado 4<br>jornadas, al haberse<br>llevado a cabo una<br>más de las previstas<br>en el Ayuntamiento de<br>Móstoles |  |  |
| privadas de prestigio,<br>en el <u>ámbito nacional</u><br>(cont.).   | Marco   | 3 actos de difusión<br>en colaboración con<br>la EOI.   | 66,66%        | Se está trabajando en<br>el tercer evento que<br>fue aplazado por la<br>organización a Marzo<br>de 2015                          |  |  |
| Impulsar la<br>cooperación, alianzas   |   | 3 actos<br>internacionales en la<br>Fundación   | 66,66%        | Visita AGEFOS PME  |  |  |
| estratégicas y coordinar<br>la presencia institucional<br>con entidades públicas y<br>privadas de prestigio en<br>el <u>ámbito internacional</u> ,               | Participación en<br>Proyectos<br>Transnacionales.                                 | 8 visitas a<br>instituciones de FP<br>de países de interés  | 75,00%        | 1 visita a Francia<br>(AGEFOS PME). Visita<br>SENA de Colombia   |  |  |
| que aporten prestigio a<br>nuestro quehacer y al<br>subsistema de<br>formación profesional<br>para el empleo y<br>contribuyan al impulso y<br>la promoción de la |   | 2 puestas en marcha<br>del programa<br>operativo de<br>convenios (Chile +<br>Ecuador)   | 100%          |  |  |  |
| formación profesional.   |   | Tres Proyectos<br>Transnacionales   | 100%          |  |  |  |
|  |   | 6 acciones de<br>comunicación:-<br>Participación en 2 /<br>3 ferias.  | 100%          |  |  |  |
| Ejecutar las acciones de<br>comunicación a lo largo<br>del ejercicio   | Nº de acciones de<br>comunicación<br>publicitarias,<br>patrocinios y/o<br>eventos | - Participar en 2 / 3 patrocinios con medios de comunicación o actuaciones de difusión vinculadas a un evento o hecho concreto (arranque web, nueva iniciativa, etc.) | 100%          |  |  |  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81899

|  |  |  | Cuantificación | 1                             |
|--|--|--|----------------|-------------------------------|
| Objetivo   | Indicador  | Previsto   | Realizado      | Causas de las<br>desviaciones |
| Dinamizar y consolidar<br>el proyecto digital de<br>contenidos que<br>promueva las iniciativas<br>de las unidades<br>generadoras de<br>contenido | Nº de publicaciones<br>periódicas digitales  | 10 artículos o<br>colaboraciones<br>periódicas impresas<br>y / o digitales                                 | 100%           |                               |
| Dar respuesta a las<br>funciones asignadas a la<br>Fundación en materia<br>estadística   | Nº colección<br>Dinámicas<br>Sectoriales.  | 4 números<br>Dinámicas<br>sectoriales (5ª año).  | 100%           |                               |
| Dar respuesta a las<br>funciones asignadas a la<br>Fundación en materia<br>estadística   | Nº Informes<br>estadísticos<br>formación en las<br>empresas. Ediciones<br>web y papel. | 18 ediciones sobre<br>formación en las<br>empresas 2013 en<br>cada CC.AA. y su<br>comparativa<br>nacional. | 100%           |                               |
|  | Nº Informes<br>estadísticos<br>formación en las<br>empresas. Ediciones<br>web y papel. | 1 informe general<br>"Formación en las<br>empresas". Informe<br>anual 2013" (5ª<br>edición).               | 100%           |                               |
|  | Nº Informes<br>formación<br>subvencionada.   | Formación de<br>Oferta: Evolución<br>desde el último RD<br>(1ª edición).                                   | 100%           |                               |
| Dar respuesta a las<br>funciones asignadas a la<br>Fundación en materia<br>estadística   |  | 1 Balance de<br>resultados 2013,<br>publicado en abril<br>(5ª edición);                                    | 100%           |                               |
|  | Nº Informes<br>formación para el<br>empleo<br>(subvencionada y<br>bonificada).         | Boletín 20 años.<br>1993 - 2013 (1ª<br>edición).   | 90%            |                               |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81900

|   |  |  | n         |   |
|---|--|--|-----------|---|
| Objetivo  | Indicador  | Previsto   | Realizado | Causas de las<br>desviaciones   |
|   |  | Indicador 1: con<br>relación a 5<br>soportes:<br>Seguidores Tw:<br>5.000 | 125%      | 6.900 Seguidores  |
|   | Indicador 1: Nº de soportes en redes sociales disponibles                          | Seguidores Fcbk:<br>2.000  | 140%      | 2.900 Seguidores  |
| Ejecutar acciones de  | on-line (Facebook,<br>Twitter, Linkedin,<br>Google+, YouTube,<br>Blog, Pinterest). | Linkedin o Google +:<br>1.000  | 150%      | 1.600 Seguidores  |
| comunicación en<br>múltiples soportes,<br>tanto en medios<br>tradicionales, como<br>fuera de los medios<br>(off-line y on-line) |  | Pinterest: 100   | 50%       | 51 Seguidores   |
|   |  | Blog: 100  | 13%       |   |
|   | Indicador 2: Nº de<br>visitas a la Web.  | Indicador 2:<br>2.600.000 visitas.                                       | 41%       | 1.065.038 visitas. Ajustado número visitas a arranque Web y Google Analytics excluyendo IP Fundación. |
|   | Indicador 3: Tasa de rebote  | Indicador 3:<br>Disminuir la tasa de<br>rebote un 5%.                    | 100%      |   |
| Implantar un proyecto<br>de información<br>transparente a través<br>de la página web.   | Porcentaje<br>transparencia en<br>Indicadores WEB                                  | Alcanzar un mínimo<br>del 90% en los 7<br>indicadores                    | 100%      |   |
| Elaboración anual del<br>documento<br>"Financiación paso a<br>paso"   | Elaboración del<br>documento   | 1 documento al año   | 100%      | Finalizado  |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81901

|  |   |  | Cuantificació | n  |
|--|---|--|---------------|--|
| Objetivo   | Indicador   | Previsto   | Realizado     | Causas de las<br>desviaciones  |
| Consolidación Marca<br>Fundación Tripartita:<br>implantar nuevo<br>procedimiento | Detallar el número<br>de entidades<br>controladas uso de<br>marca | Reducir en un 20%<br>el número de<br>comunicaciones por<br>uso indebido de la<br>marca.        | 100%          | Finalizado   |
| Nº de notas de<br>prensa y/o<br>rectificaciones.                                 |   | ensa y/o 10 Notas de Prensa 150% rectificaciones a   |               |  |
| Consolidar la presencia<br>en los medios de<br>comunicación                      | Nº de artículos y/o<br>reportajes<br>relacionados.                | 10 artículos o<br>reportajes (en<br>prensa escrita) con<br>valoración positiva<br>como mínimo. | 150%          | 24 artículos en prensa<br>sugeridos positivos.<br>(Además se han<br>publicado 79 noticias<br>positivas sugeridas<br>on-line) |
|  | Elaboración de<br>Protocolo de Crisis<br>en los Medios.           | 1 Protocolo de<br>actuación en el<br>segundo trimestre.  | 15%           | En fase de trabajo;<br>cierre 2015   |
|  | Actualización<br>Clipping Diario.                                 | 1 Nuevo Clipping en el primer trimestre.   | 100%          | Finalizado   |

\_\_\_\_\_



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81902

# II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

| GASTOS/INVERSIONES   | Actividad 1<br>Impulso de la<br>formación para el<br>empleo | Actividad 2<br>Gestión de las<br>iniciativas de formación | Actividad 3 Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de competencias adquiridas | Actividad 4  Situar a la Fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación para el empleo | Total<br>actividades | No imputados a<br>las actividades | TOTAL<br>(€) |
|--|---|---|--|---|----------------------|-----------------------------------|--------------|
| Gastos por ayudas y otros  | 1   | 1   | 1  | -   | ı                    | 1                                 | 1            |
| a) Ayudas monetarias   | 1   | 1   | 1  | 1   | 1                    | 1                                 | 1            |
|  | 1   | 1   | 1  | 1   | 1                    | 1                                 | 1            |
| c) Gastos por<br>colaboraciones y<br>órganos de gobierno                         | 3.421   | 1   | 30   | 1   | 3.451                | ı                                 | 3.451        |
| Variación de existencias de<br>productos terminados y en curso<br>de fabricación | -   | -   | -  | -   | -                    | -                                 | -            |
| Aprovisionamientos   | -   | -   | -  | •   | 1                    | 1                                 | -            |
| Gastos de personal   | 3.998.313   | 11.787.097  | 112,411  | 1.606.657   | 17.504.478           | -                                 | 17.504.478   |
| Otros gastos de explotación  | 2,494,945   | 6.859.806   | 70.799   | 816.391   | 10.241.941           | -                                 | 10.241.941   |
| Amortización del inmovilizado  | 81.264  | 229.624   | 2.359  | 32.200  | 345.447              | -                                 | 345.447      |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                            | 623   | 1269  | 37   | 1387  | 3.316                | •                                 | 3.316        |
| Gastos financieros   | 199   | 389   | 5  | 08  | 673                  | 1                                 | 673          |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                       | 1   | -   | 1  | -   | 1                    | 1                                 | 1            |
| Diferencias de cambio  | 1   | ı   | ı  | 1   | ı                    | 1                                 | ı            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros              | -   |   | 1  | -   | 1                    | -                                 | 1            |
| Impuestos sobre beneficios   | 1   | 1   |  |   | •                    | -                                 | 1            |
| Subtotal gastos  | 6.578.765   | 18.878.185  | 185.641  | 2.456.715   | 28.099.305           | •                                 | 28.099.305   |
| Adquisiciones de Inmovilizado<br>(excepto Bienes Patrimonio<br>Histórico)        | 23.617  | 69.782  | 989  | 9.258   | 103.343              | -                                 | 103.343      |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio<br>Histórico                                     | -   | 1   | 1  | -   | 1                    | -                                 | -            |
| Cancelación deudo no comercial   | -   | 1   | 1  | 1   | -                    | -                                 | -            |
| Subtotal inversiones   | 23.617  | 69.782  | 989  | 9.258   | 103.343              | 1                                 | 103.343      |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS   | 6.602.382   | 18.947.967  | 186.327  | 2.465.973   | 28.202.649           |                                   | 28.202.649   |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81903

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

## A. Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS  | Previsto   | Realizado  |
|---|------------|------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio              | -          | -          |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | -          | -          |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            | -          | -          |
| Subvenciones del sector público                               | 31.298.717 | 28.202.649 |
| Aportaciones privadas   | -          | -          |
| Otros tipos de ingresos                                       | -          | -          |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS                                      | 31.298.717 | 28.202.649 |

## B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       | -        | -         |
| Otras obligaciones financieras asumidas | -        | -         |
| TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS          | -        | -         |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81904

#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

De acuerdo con la información requerida en el artículo 8 b) de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los convenios que la Fundación tiene suscritos a 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN  | Año de<br>formalizació<br>n | Ingresos<br>en euros | Gastos en<br>euros | No produce<br>corriente de<br>bienes y<br>servicios |
|--|-----------------------------|----------------------|--------------------|---|
| Convenio para el acceso a la Información<br>sobre actos sociales inscritos y<br>denominaciones del Registro Mercantil<br>Central.  | 2008                        | 1                    | 1.256              | -   |
| Incorporación de la Fundación Tripartita a<br>Cinterfor (Centro Interamericano de<br>investigación y documentación sobre<br>Formación Profesional).  | 2009                        | -                    | 11.114             | -   |
| Acuerdo de cooperación técnica y colaboración para la realización de actividades y proyectos de investigación conjunta suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación de Chile.                                       | 2009                        | -                    | _                  | Х   |
| Convenio de colaboración suscrito con el<br>Servei D'Ocupació de les Illes Balears y la<br>Fundación Tripartita para la Formación en<br>el Empleo.   | 2010                        | -                    | -                  | Х   |
| Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la Fundación Tripartita.  | 2011                        | -                    | -                  | Х   |
| Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Extremadura y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.  | 2011                        | -                    | -                  | Х   |
| Convenio de colaboración suscrito entre el<br>Servicio Cántabro de Empleo y la Fundación<br>Tripartita para la Formación en el Empleo.   | 2011                        | -                    | _                  | Х   |
| Tercera Adenda al Convenio de<br>colaboración entre el Servicio Público de<br>Empleo Estatal y la Consejería de Empleo y<br>Mujer de la Comunidad de Madrid.   | 2011                        | -                    | -                  | Х   |
| Convenio entre el Servicio Público de<br>Empleo Estatal y la Fundación Tripartita<br>para la Formación en el Empleo, en materia<br>de ficheros de datos de carácter personal<br>de formación profesional para el empleo. | 2011                        | -                    | -                  | Х   |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81905

| DESCRIPCIÓN   | Año de<br>formalizació<br>n | Ingresos<br>en euros | Gastos en<br>euros | No produce<br>corriente de<br>bienes y<br>servicios |
|---|-----------------------------|----------------------|--------------------|---|
| Convenio suscrito con la Administración<br>General del Estado (Ministerio de Justicia,<br>Abogacía General del Estado-Dirección del<br>Servicio Jurídico del Estado) para asistencia<br>Jurídica.   | 2012                        | -                    | 66.750             | _   |
| Convenio suscrito con el Servicio Público de Empleo Estatal, para instrumentar la colaboración y el apoyo técnico que la Fundación presta al SEPE en el desarrollo y ejecución de las funciones que tienen atribuidas este Organismo de acuerdo al R.D. 395/2007, de 23 de marzo. | 2013                        | -                    | -                  | Х   |
| Convenio suscrito con la Fundación Escuela<br>de Organización Industrial (EOI), para la<br>realización de actividades relacionadas con<br>la difusión y extensión de la Formación<br>Profesional para el Empleo.  | 2013                        | -                    | -                  | Х   |
| Convenio suscrito con el Servicio Navarro de Empleo, para la puesta a disposición por parte de la Fundación de su aplicación telemática al Servicio Navarro de Empleo.  | 2013                        | -                    | _                  | Х   |
| Convenio suscrito con la Federación<br>Española de Municipios y Provincias (FEMP)<br>para la realización de actividades<br>relacionadas con la difusión y extensión de<br>la Formación Profesional para el Empleo.  | 2013                        | -                    | -                  | Х   |
| Convenio con la Fábrica Nacional de la<br>Moneda y Timbre-Real Cas de la Moneda<br>para la prestación de servicios de<br>certificación de firma electrónica y de la<br>sociedad de la información.  | 2013                        | -                    | 88.164             | _   |
| Adenda al Convenio suscrito el 2 de febrero de 2013 entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.                         | 2014                        | -                    | -                  | Х   |
| Convenio de colaboración para la cesión de instalaciones para la impartición de cursos en idioma inglés suscrito con la empresa OPENED, S.L.  | 2014                        | -                    | _                  | Х   |





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81906

## V. Desviaciones entre plan de actuación previsto y actividad realizada

En este apartado se detallan las desviaciones más significativas de recursos humanos y económicos que figuraban como previstos en el Plan de Actuación 2014 en cada una de las cuatro actividades definidas en dicho plan, cuya última modificación fue aprobada por el Patronato de la Fundación el 5 de mayo de 2014, respecto de la ejecución real que dichas actividades han tenido durante el ejercicio 2014.

Hay que señalar que, una vez finalizado el ejercicio 2014, ha sido necesario revisar los porcentajes de dedicación que han realizado las distintas unidades de la Fundación en cada una de las actividades en función de los trabajos que durante este ejercicio se han desarrollado en la Fundación, lo que ha motivado que se hayan producido desviaciones sobre las previsiones recogidas en el Plan de Actuación.

Durante 2014 la actividad y los recursos humanos se han dedicado en su mayor parte a la gestión de las iniciativas de formación, lo que ha supuesto un incremento de la dedicación a la actividad 2 "Gestión de las iniciativas de formación". En este sentido, hay que destacar como cambio más relevante la concentración de los recursos humanos desde diferentes unidades de la Fundación en la Unidad de Gestión de planes para la finalización de la liquidación de las convocatorias de subvenciones de 2010 y 2011 durante un periodo de nueve meses, desde mayo hasta 31de diciembre de 2014. Por otro lado, la actividad que se desarrollaba con relación a la iniciativa de Acciones de Acompañamiento y Apoyo a la Formación ha quedado reducida a la finalización de los procedimientos y alegaciones debido a que no han tenido lugar nuevas convocatorias para la misma.

Por otra parte, como continuidad con la política de austeridad del ejercicio anterior hay que considerar el efecto que las medidas de reducción de costes han tenido sobre la contratación de servicios externos, ya que durante 2014 se ha continuado optimizando la cuantía del gasto en las nuevas contrataciones acometidas durante el ejercicio.

En los casos en los que se ha producido desviaciones en los indicadores, la explicación se detalla en el correspondiente apartado.

#### Actividad 1: Impulso de la formación para el empleo

En el Apartado B) Recursos Humanos empleados, se ha producido una disminución de la dedicación de los recursos externos previstos para esta actividad, ya que durante 2014 la Fundación ha reducido la contratación de medios externos. En línea con lo anterior, también se comprueba una disminución del 13% en el Apartado D) Recursos económicos empleados.

#### Actividad 2: Gestión de las iniciativas de formación

Se han incrementado los recursos de los Apartados B) Recursos Humanos empleados y D) Recursos económicos empleados, debido al aumento de la dedicación del personal asalariado en esta actividad y el consiguiente incremento del número de las horas realizadas, puesto que durante 2014 se ha concentrado un mayor número de recursos en la Gestión de las Iniciativas de formación como consecuencia de lo mencionado anteriormente.

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81907

# Actividad 3: Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de las competencias adquiridas

La reducción de recursos en esta actividad respecto de los datos que figuraban previstos en el Plan de Actuación se explica por una parte, por el traslado realizado de los efectivos de la Unidad de Investigación y Acciones de apoyo a la Unidad de Gestión de Planes detallado anteriormente para la finalización de la liquidación de las convocatorias 2010 y 2011, y por otra parte, porque gran parte de la actividad de los recursos que han realizado las actuaciones de evaluación detalladas en los indicadores se ha imputado a cada una de las iniciativas de formación que han sido evaluadas y que se encuentran incluidas en la actividad 2"Gestión de las iniciativas de formación".

## Actividad 4: Consolidar a la Fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación para el empleo

En el Apartado B) Recursos Humanos empleados, no se han producido variaciones significativas. En cuanto al Apartado D) Recursos económicos empleados, en línea con los motivos detallados anteriormente, la reducción ha sido del 34%.

#### b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por aportaciones dinerarias de sus fundadores, así como por los ingresos financieros generados por los fondos propios, no existiendo ningún otro activo que forme parte de la dotación. No obstante, la totalidad de los bienes de inmovilizado adquiridos por la Fundación se utilizan para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Por otro lado, la totalidad de los ingresos obtenidos una vez deducidos los gastos necesarios no relacionados directamente con los fines fundacionales, impuestos y gastos de administración, se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

La Fundación ha dado cumplimiento a la aplicación de rentas dentro de los cuatro años siguientes a su obtención marcados en la Ley 50/2002 de Fundaciones.

#### I. Grado de cumplimiento del destino de rentas

| Ejercicio | RESULTADO<br>CONTABLE | AJUSTES<br>NEGATIVOS | AJUSTES<br>POSITIVOS | BASE DE<br>CALCULO |            |      | RECURSOS<br>DESTINADOS A<br>FINES (GASTOS + | APLICACI   | ÓN DE LOS RECI | URSOS DESTIN | IADOS EN CUM | PLIMIENTO DE | SUS FINES            |
|-----------|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|------|---|------------|----------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|
|           |                       |                      |                      |                    | Importe    | %    | INVERSIONES)                                | 2010       | 2011           | 2012         | 2013         | 2014         | IMPORTE<br>PENDIENTE |
| 2010      | (46.932)              | -                    | 32.756.512           | 32.709.580         | 32.741.902 | 99%  | 32.741.902                                  | 32.741.902 |                |              |              |              | -                    |
| 2011      | (74.921)              | 1                    | 30.990.257           | 30.915.336         | 30.985.928 | 100% | 30.985.928                                  |            | 30.985.928     |              |              |              | -                    |
| 2012      | 16.738                | -                    | 27.926.957           | 27.943.695         | 27.943.695 | 100% | 27.979.073                                  |            |                | 27.979.073   |              |              | -                    |
| 2013      | (291)                 | -                    | 27.633.685           | 27.633.394         | 27.633.394 | 100% | 27.633.394                                  |            |                |              | 27.633.394   |              | -                    |
| 2014      | (840)                 | -                    | 27.761.353           | 27.760.513         | 27.760.513 | 100% | 27.760.513                                  |            |                |              |              | 27.760.513   | -                    |
| TOTAL     |                       |                      | •                    |                    |            |      | 147.100.810                                 | 32.741.902 | 30.985.928     | 27.979.073   | 27.633.394   | 27.760.513   | -                    |



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81908

## II. Recursos aplicados en el ejercicio

|  | IMPORTE   |            |  |  |  |
|--|---|------------|--|--|--|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines   | 27.761.353  |            |  |  |  |
|  | Fondos propios Subvenciones, donaciones y Deu legados |            |  |  |  |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)  | 105.042   |            |  |  |  |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio  |   | 105.042    |  |  |  |
| 2.2. Procedendes de ejercicio anteriores   |   |            |  |  |  |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                           |   |            |  |  |  |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedente de ejercicios anteriores |   |            |  |  |  |
| TOTAL (1 + 2)  |   | 27.866.395 |  |  |  |

## c) Gastos de administración

En el siguiente cuadro se detallan los gastos que deben ser resarcidos a los patronos.

|                                | DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN   |  |  |       |  |  |  |  |  |
|--------------------------------|---------------------------------------|--|--|-------|--|--|--|--|--|
| Nº DE<br>CUENTA                | PARTIDA DE LA CUENTA DE<br>RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO  | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA<br>FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN<br>DEL PATRIMONIO |       |  |  |  |  |  |
| 6540000000                     |                                       | Gastos resarcidos a los miembros del Patronato por el desarrollo de su actividad | 100%   | 3.451 |  |  |  |  |  |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |                                       |  |  |       |  |  |  |  |  |

La Fundación ha cumplido los límites establecidos en el artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |  |  |                        |                                      |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|------------------------|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Ejercicio                | Limites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005) |  | Gastos<br>directamente | Gastos                               | TOTAL GASTOS   | Supera (+)<br>No supera (-)                      |  |  |  |  |
|                          | fondos<br>propios<br>(1)                                 | base de<br>cálculo del<br>Art. 27 Ley<br>50/2004 y<br>Art. 32.1<br>Reglamento<br>R.D. 1337 | l norla l              | resarcibles a<br>los patronos<br>(4) | ADMINISTRACIÓN<br>DEVENGADOS EN<br>EL EJERCICIO<br>(5) = (3) + (4) | el límite<br>máximo (el<br>mayor de 1 y<br>2) -5 |  |  |  |  |
| 2014                     | 3.377  | 5.552.271  | -                      | 3.451                                | 3.451  | No supera  |  |  |  |  |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81909

#### 16. Hechos posteriores al cierre

#### Tribunal de Cuentas

Con fecha 10 de marzo se ha formalizado un convenio entre la Fundación y la organización sindical que mantiene un saldo deudor con la Fundación, en relación al Procedimiento que se sigue ante el Tribunal de Cuentas, en el que esta organización se obliga a pagar mensualmente una cuantía para cancelar la deuda pendiente. Asimismo, la citada organización ha constituido un aval como garantía de la deuda pendiente.

El 16 de marzo se firmado otro convenio entre la Fundación y el SEPE, en el que se acuerda que la Fundación abonará trimestralmente a este organismo los ingresos que realice mensualmente la organización sindical.

Posteriormente el 18 de marzo se ha solicitado ante el Tribunal de Cuentas que, a la vista del convenio de 16 de marzo de 2015 entre la Fundación y el SEPE, ese Tribunal dicte resolución aprobando el mismo, teniendo por terminado el procedimiento y aprobando definitivamente las costas que en su caso se hubieran podido generar.

#### **Recursos Humanos**

Se ha recibido en la Fundación el 17 de marzo de 2015 un Oficio de la Inspección de Trabajo en el que se obliga a la Fundación a hacer frente a las reclamaciones por antigüedad planteadas por varios trabajadores de la Fundación. Esta obligación ha sido recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

A la fecha de formulación de estas cuentas no se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre que afecten a las cuentas anuales.

## 17. Operaciones con entidades vinculadas

El montante de las remuneraciones de cualquier tipo percibidas por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2014 ha supuesto 87.908 euros (88.424 euros en 2013).

Los miembros del Patronato únicamente han sido resarcidos por los gastos incurridos en el desarrollo de su actividad, siendo el montante de los mismos 3.451 euros en 2014 y 5.339 euros en 2013.

La Fundación no tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato. En cuanto al personal de alta dirección, únicamente se ha satisfecho una prima de seguro de vida de 551 euros hasta su cancelación a finales de julio de 2014, para el personal que en la actualidad forma parte de este colectivo. No existen anticipos ni créditos a los miembros del Patronato ni al personal de alta dirección.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81910

#### 18. Otra información

#### a) Información sobre la plantilla

En cuanto a la distribución del personal de la Fundación, ésta ha sido la siguiente:

| Clasificación según convenio |   | Número Medio de Empleados                 |           |         |            |         |         |         |            |         |  |
|------------------------------|---|---|-----------|---------|------------|---------|---------|---------|------------|---------|--|
| Grupo Nivel                  |   |   | 2014 2013 |         |            |         |         |         |            |         |  |
|                              |   | Denominación                              | Fijos     |         | Eventuales |         | Fijos   |         | Eventuales |         |  |
|                              |   |   | Hombres   | Mujeres | Hombres    | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres    | Mujeres |  |
|                              |   | Gerencia                                  | 1         |         |            |         | 1       | -       | -          | -       |  |
| 0                            | 8 | Directores                                | 2         | 3       | -          | -       | 2       | 3       | -          | -       |  |
| I                            | 7 | Jefes de Unidad                           | 8         | 15      | -          | -       | 8       | 15      | -          | -       |  |
| II                           | 6 | Responsables de Unidad /Técnicos expertos | 13        | 16      | -          | -       | 13      | 16      | -          | -       |  |
| II                           | 5 | Técnicos                                  | 71        | 147     | -          | 1       | 71      | 146     | -          | 1       |  |
| III                          | 4 | Administrativos Expertos                  | -         | 9       | -          | -       | -       | 14      | -          | -       |  |
| III                          | 3 | Administrativos                           | 12        | 67      | -          | -       | 12      | 65      | -          | -       |  |
| III                          | 2 | Ayudantes Administrativos                 | 4 -       |         | -          | -       | 4       | -       | -          | -       |  |
|                              |   |   | 111       | 257     | -          | 1       | 111     | 259     | -          | 1       |  |

El número medio de empleados durante los ejercicios 2014 y 2013 se ha situado en 369 y 371 respectivamente.

En relación con las variaciones de plantilla respecto al ejercicio 2013, estas se deben a:

- Reducción de situaciones de excedencia en el colectivo de Técnicos.
- Promoción de un administrativo experto.
- Realización de funciones de Técnico por un Administrativo temporalmente durante 2014.
- Que se ha considerado más correcta la clasificación como Administrativos para 2014, de 4 Administrativos expertos que vienen desarrollando desde 2011 labores de Administrativos.

En la plantilla de la Fundación 9 empleados tienen reconocida una minusvalía del 33% o superior. La distribución por categorías es la siguiente:

| Grupo | Nivel | Denominación              | Número Medio de<br>Empleados |
|-------|-------|---------------------------|------------------------------|
| I     | 7     | Jefes de Unidad           | 1                            |
| II    | 5     | Técnicos                  | 4                            |
| III   | 3     | Administrativos           | 2                            |
| III   | 2     | Ayudantes Administrativos | 2                            |
|       |       |                           | 9                            |



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81911

## b) Información sobre cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales

La Fundación no realiza inversiones financieras. Los importes que figuran en inversiones financieras a corto plazo se corresponden con las fianzas depositadas por la Fundación por el arrendamiento de oficinas o derivadas de la contratación de suministros.

#### c) Información sobre autorizaciones del Protectorado

Dentro del ámbito de relaciones con el Protectorado únicamente se han producido las siguientes comunicaciones:

En el marco del procedimiento por alcance nº B100/03 seguido ante el Tribunal de Cuentas, en el que todavía hay cantidades pendientes de pago, el Tribunal ha despachado ejecución mediante Auto de fecha 3 de abril de 2014.

Dicha ejecución se ha despachó por importe de 151.571 euros (véase Nota 8.1) en concepto de principal y otros 45.471 euros (véase Nota 8.1, 12 y 19) que se han presupuestado para costas del procedimiento (de acuerdo con la regla establecida con carácter general en el art. 575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Para poder hacer frente a los gastos ocasionados (costas de la ejecución y gastos de procurador) se presentó ante el Protectorado una propuesta de aplicación de fondos propios, que incluía la minoración de la dotación fundacional procedente de la extinta FORCEM. Si bien los gastos de procurador estaban debidamente cuantificados, no ha ocurrido lo mismo con los derivados de las costas del procedimiento de ejecución. No obstante, se considera que la solicitud efectuada al Protectorado incluye ampliamente el importe definitivo de los mismos.

La disposición de fondos, por importe de 25.730 euros (véase Nota 8.2.d) y 19) fue autorizada por el Protectorado de Fundaciones el 5 de noviembre de 2014, elevada a escritura público el 15 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales el 22 de diciembre del mismo año.

#### d) Información sobre cambios en el órgano de gobierno

En la reunión del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, celebrada el 5 de mayo de 2014, y siendo aprobado por unanimidad el orden del día se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de Confederación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a D. José de la Cavada Hoyo.
- Incorporar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de Confederación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a D. Jordi García Viña.





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81912

En la reunión del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, celebrada el 1 de agosto de 2014, y siendo aprobado por unanimidad el orden del día se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

• Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT) a D. Manuel de la Rocha Rubí.

En la reunión del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, celebrada el 25 de septiembre de 2014, y siendo aprobado por unanimidad el orden del día se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

• Nombrar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT) a D. Oskar Martín Silvoso.

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81913

## 19. Estado de flujos de efectivo

A continuación se presenta el Estado de Flujos de Efectivo de la Fundación Tripartita a 31 de diciembre de 2014:

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 | Nota de la<br>memoria | 2014      | 2013      |
|---|-----------------------|-----------|-----------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN   |                       |           |           |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos   | 3 y 8.2.e)            | (840)     | (291)     |
| 2. Ajustes del resultado  |                       | (61.004)  | (10.658)  |
| a) amortización del inmovilizado  | 11.a) y 14            | 345.447   | 447.469   |
| b) variación de las provisiones   | 12                    | (2.752)   | _         |
| d) Imputación de subvenciones   | 11.a)                 | (348.763) | (448.259) |
| e) Resultado por bajas de inmovilizado  | 5, 11.a) y 14         | 3.316     | 790       |
| g) ingresos financieros   | 11.d)                 | (58.925)  | (82.845)  |
| h) gastos financieros   | 11.d)                 | 673       | 72.187    |
| 3. Cambios en el capital corriente  |                       | (2.209)   | (752.166) |
| b) deudores y otras cuentas a cobrar  |                       | 34.223    | (9.919    |
| c) otros activos corrientes   |                       | 11.513    | 951       |
| d) acreedores y otras cuentas a pagar   |                       | (70.785)  | (743.198) |
| e) otros pasivos corrientes   | 12                    | 22.840    | -         |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación  |                       | 58.252    | 10.658    |
| a) pagos de intereses (-)   | 11.d)                 | (673)     | (72.187   |
| c) cobros de intereses +  | 11.d)                 | 58.925    | 82.845    |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades explotación  |                       | (5.801)   | (752.457) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN  |                       |           |           |
| 6. Pagos por inversiones (-)  |                       | (110.442) | (100.230) |
| b) Inmovilizado intangible  | 6                     | (5.666)   | (13.675)  |
| c) Inmovilizado material  | 5                     | (97.676)  | (80.235)  |
| e) Otros activos financieros  |                       | (7.100)   | (6.320)   |
| 7. Cobros por desinversiones (+)  |                       | -         | -         |
| e) otros activos financieros  |                       | -         | -         |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión   |                       | (110.442) | (100.230) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  |                       |           |           |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.   | 1                     | 79.312    | 98.205    |
| b) Disminuciones de capital   | 8.2.d) y 18           | (25.730)  | (40.279)  |
| Cambio en las reservas  | 0.2.0) y 10           | (23.730)  | 40.279    |
|   |                       |           |           |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)   | 14                    | 105.042   | 98.205    |
| 11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación   |                       | 79.312    | 98.205    |
| ) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES  |                       | (36.931)  | (754.482) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio   | 8.1                   | 7.571.388 | 8.325.870 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio  | 8.1                   | 7.534.457 | 7.571.388 |

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es





Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81914

#### 20. Inventario

Los elementos que integran el inventario de la Fundación han sido adquiridos para el cumplimiento de los fines fundacionales, pero no están afectos expresamente a la dotación fundacional en los términos establecidos en la Ley de Fundaciones.

Se resume a continuación el inventario de bienes de la Fundación:

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO                                 | Nota de la<br>Memoria | Fecha de<br>adquisición<br>(*) | Valor neto<br>contable total | Otras<br>valoraciones<br>realizadas | Amortización<br>acumulada,<br>deterioro y otras<br>partidas<br>compensadoras | Cargas y<br>gravámenes | Otras<br>circunstancias |
|--|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------|-------------------------|
| INMOVILIZADO INTANGIBLE                                  | 6                     |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Propiedad Industrial e Intelectual                       |                       |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Propiedad Industrial e Intelectual                       |                       | De 2002 a 2008                 | -                            | -                                   | 5.558  | -                      | -                       |
|  |                       |                                | -                            | -                                   | 5.558  | -                      | -                       |
| Aplicaciones informáticas                                |                       |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Licencias de Gestión                                     |                       | De 1995 a 1998                 | -                            | -                                   | 211.223  | -                      | -                       |
| Licencias de Ofimática                                   |                       | De 1994 a 2001                 | -                            | -                                   | 220.796  | -                      | -                       |
| Licencias de Otras Aplicaciones                          |                       | De 1994 a 2014                 | 8.241                        | -                                   | 566.674  | -                      | -                       |
| Licencias de Sistema y de Redes de<br>Telecomunicaciones |                       | De 1995 a 2014                 | 4.579                        | -                                   | 967.067  | -                      | -                       |
| Económica/RRHH/Comunicaciones/Estadística                |                       | De 1994 a 2011                 | -                            | -                                   | 394.420  | 1                      | -                       |
| Licencias y Herramientas de Antivirus                    |                       | De 1994 a 2004                 | -                            | -                                   | 142.628  | -                      | -                       |
| Licencias y Herramientas de Business Objects             |                       | De 1998 a 2007                 | -                            | -                                   | 172.195  | -                      | -                       |
|  |                       |                                | 12.820                       | -                                   | 2.675.003  | -                      | -                       |
| INMOVILIZADO MATERIAL                                    | 5                     |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Otras instalaciones                                      |                       |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Instalaciones  |                       | De 1998 a 2014                 | 729.043                      | -                                   | 595.433  | -                      | -                       |
|  |                       |                                | 729.043                      |                                     | 595.433  |                        |                         |
| Equipos para procesos de información                     |                       |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Equipos Informáticos                                     |                       | De 1993 a 2014                 | 157.702                      | -                                   | 2.513.411  | -                      | -                       |
|  |                       |                                | 157.702                      |                                     | 2.513.411  |                        |                         |
| Mobiliario   |                       |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Mesas  |                       | De 1993 a 2014                 |                              | -                                   | 274.894  | -                      | -                       |
| Armarios   |                       | De 1993 a 2014                 |                              | -                                   | 320.752  | -                      | -                       |
| Sillas y Sillones  |                       | De 1993 a 2014                 |                              | -                                   | 152.862  | -                      | -                       |
| Mobiliario Accesorio                                     |                       | De 1993 a 2014                 | 8.420                        | -                                   | 31.595   | -                      | -                       |
|  | 1                     |                                | 120.863                      |                                     | 780.103  |                        |                         |
| Otro inmovilizado material                               |                       |                                |                              |                                     |  |                        |                         |
| Electrodomésticos y Equipos de Imagen y                  |                       | De 1994 a 2014                 | 6.866                        | -                                   | 93.904   | -                      | -                       |
| Elementos de Comunicaciones                              |                       | De 1994 a 2014                 | 10.280                       | -                                   | 237.074  | -                      | -                       |
| Fotocopiadoras   |                       | De 1997 a 2010                 |                              | -                                   | 223.651  | -                      | -                       |
| Material de Seguridad y Salud                            |                       | De 1995 a 2014                 |                              | -                                   | 104.972  | -                      | -                       |
| Utillaje y Varios  | ļ                     | De 1993 a 2014                 | 2.900                        | -                                   | 99.955   | -                      | -                       |
|  |                       |                                | 45.937                       | -                                   | 759.556  | -                      | -                       |

<sup>(\*)</sup> Se indica el intervalo de años de adquisición de los bienes inventariados

No se han producido variaciones en la valoración de los bienes incluidos en el inventario de la Fundación, ni otras circunstancias que afecten a los elementos patrimoniales.

Tanto las cuentas anuales completas como el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2014 se pueden localizar en la página web de la Fundación (www.fundaciontripartita.org).

cve: BOE-A-2015-10017 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81915

#### FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

#### Informe de auditoría de las cuentas anuales

#### Ejercicio 2014

#### Oficina Nacional de Auditoría

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el empleo (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público, S.L.

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414\_2014\_F\_150331\_111420\_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con E2BB874A9444AC5AC6B7F834F254E14730BA8FAFD93895FD61F39E3569EDED98 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. III. Pág. 81916

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditora Nacional Directora de Equipos, en Madrid a 23 de junio de 2015.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X